

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV
Nºms. 699-700

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 18-25 de Mayo de 1930

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 95 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

IV Asamblea Nacional Veterinaria

UN ÉXITO QUE SUPERA TODA PREVISIÓN.—No ha podido sorprendernos el éxito de número y de entusiasmo alcanzado por la IV Asamblea Nacional Veterinaria; a despecho del apremiante aviso y de la escasa propaganda hecha en relación con las campañas preparatorias de pasadas asambleas, y aunque el corto plazo transcurrido entre la convocatoria y la celebración de ésta haya restado contingente considerable de asambleístas, el éxito estaba descontado por los que, en el diario contacto con los veterinarios españoles, habíamos podido comprobar el ansia latente de asistir a la aurora de liberación que representa esta IV Asamblea Nacional, primera manifestación de retorno a la vida de la A. N. V. E. Pero el éxito previsto ha sido superado por el éxito real; el número de inscripciones ha rebasado la cifra de quinientos, y más de cuatrocientos asociados han concurrido a la Asamblea, dando con su presencia una animación extraordinaria al salón de actos de la Escuela de Veterinaria que, en el momento de abrirse la sesión inaugural, presentaba un magnífico aspecto, rebosante de asambleístas, entre los que se destacaban las simpáticas notas de la inquietud juvenil representada por numerosos estudiantes y la distinción de las señoras que en gran número asisten a la Asamblea.

LA SESIÓN INAUGURAL.—A las once de la mañana del día 16, según estaba anunciado, el Comité Central directivo de la A. N. V. E. ocupa la mesa y su presidente declara abierta la sesión inaugural que comienza por la lectura de la convocatoria y reglamento de la Asamblea. A continuación el Sr. Egaña da lectura al discurso inaugural, del que transcribimos a continuación algunos párrafos, ya que su extensión nos impide publicar íntegro el interesante discurso, que fué escuchado con gran atención y premiado al final con prolongados aplausos:

«Señoras. Señores asambleístas: Empiezo lamentando que me haya correspondido inaugurar esta magna Asamblea, por carecer completamente de condiciones oratorias para dar buen principio y brillantez al acto; ya que no sé despertar exageradas emociones por efectos de frase, me limitaré a la expresión, ante todo leal, de lo que realmente pienso y siento en este momento solemne.

La veterinaria española resurge de nuevo a la vida social y consciente de su pujanza colectiva se lanza a buscar soluciones prácticas a los múltiples proble-

mas que se agitan en el campo profesional; durante el plazo de nuestro forzoso silencio hemos sabido conservar toda la confianza en esta grandiosa obra que se llama Asociación Nacional Veterinaria Española, y buena prueba son las numerosas adhesiones venidas de todos los rincones de la nación y vuestra valiosa presencia, con bien templados ánimos, dispuestos a intervenir en la resolución de nuestro problema de trabajo.

He de empezar con una manifestación de sinceridad; nuestras Asambleas tienen siempre como denominador común el tema trabajo, bien entendido, trabajo sintético, reflexivo, prudente; así, cuantos nos congregamos de nuevo en esta ocasión, al igual que en pretéritos tiempos, venimos guiados por unas cuantas ideas ambiciosas y sublimes: la mejora de nuestra profesión en el amplio concepto de la colectividad veterinaria; no hay, no puede haber impurezas en nuestras intenciones, ante un tan grande idealismo generoso; empezamos poniendo a contribución nuestro esfuerzo y nuestra escarchela, serán discutibles los procedimientos, problemáticos los resultados, en cuanto a los propósitos son concretos y nobles; queremos mejorar la profesión veterinaria en beneficio de todos y con la cooperación de todos.

Quiero en este momento y de sitial tan preeminente, muy superior a mis méritos, definir como siento nuestra Asociación: considero la Asociación Nacional

Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Veterinaria Española basada en principios fraternales de colaboración mutua, de solidaridad democrática, saturada de un espíritu idealista puesto al servicio de la Veterinaria; leía yo hace tiempo que los redactores de la Constitución de Cádiz imponía a los españoles ser honrados, laboriosos y caritativos; la Asociación Nacional Veterinaria Española impone a los veterinarios, sus socios, ser nobles y leales en todos los actos de la profesión.

Con el espíritu así preparado vengo a inaugurar esta Asamblea y hace falta templar bien el entusiasmo, porque serán duras las jornadas que nos esperan; resulta más costoso distribuir el bien que hacer el mal, como es más difícil construir que derribar. En esta cruzada en pos de una veterinaria nueva, sólo pueden alistarse cuantos sientan grandes ideales animados de férrea voluntad porque la lucha será porfiada hasta conseguir la victoria; cuantos hemos estudiado la biología sabemos la verdad de la frase de Le Dantec, cuando afirma: «*Ser es luchar, vivir es triunfar y hay que vivir.*»

Sólo este problema, que bien merece el consuetudinario adjetivo de pavoroso, sólo la urgencia de atender las necesidades valiosas de la profesión y especialmente en las capas económicamente más débiles, merecía la creación de la Asociación Nacional Veterinaria Española que tiene fines de gran transcendencia para nuestro porvenir social.

Recoge el programa de la Asociación Nacional Veterinaria Española, como

hemos visto solución satisfactoria para las distintas necesidades que debe prever el seguro: limitación o pérdida de la capacidad de producción, viudedad, orfandad, creando instituciones de solidaridad dentro de nuestra profesión.

Notar que la solución ha de recaer en una o en varias formas de seguro, hemos querido situarnos en un punto de vista puramente económico, para que todos acepten la institución como un derecho y no a título de limosna, siempre deprimente, aun envuelta en el aroma de la caridad. El seguro como institución económica basada en la mutualidad puede adoptar varias formas; por eso nosotros, conociendo las necesidades de la profesión, elegimos el Montepio y el Colegio de Huérfanos; aquél atiende a la invalidez a la viudedad, esotro al huérfano, en primer término a su congrua y después a su educación y formación profesional.

Nuestros seguros son mutualidades voluntarias de carácter privado pero obliga a todos los firmantes del compromiso; el veterinario tiene libertad absoluta para firmarlo o no, pero firmado el compromiso ha de atender al cumplimiento de las condiciones estipuladas.

La Asociación Nacional Veterinaria Española quiere, hasta donde es posible, dada la complejidad de los fenómenos naturales y sociales, establecer bases fijas en la determinación de los valores tanto de los pagos probables del asegurador, en nuestro caso Montepio y Colegio de Huérfanos, como en las primas del asegurado, es decir, del veterinario. Queremos evitar fracasos y trastornos en su funcionamiento, eliminar todo margen de arbitrariedad mediante una previsión en los cálculos que regule el valor de los compromisos contraídos.

He querido llamar vuestra atención, con las anteriores generalidades, sobre la grandeza de los dos únicos problemas presentados por el Comité directivo; son de exterior modesto, de atrayente simpatía, de engañoso sencillez, en cambio exigen un gran caudal de responsabilidad llevados a la práctica; por eso os decía al empezar, y lo repito con machacona insistencia: son duras las jornadas que nos esperan y obligan a discutir con serenidad para actuar con grandeza, pues no podemos permitir que los ideales se desgasten en la superficie, ciertamente que no se prestan los temas al apasionamiento y a la dialéctica, exigen, en cambio, meditación y estudio para afirmarse resueltamente; llegado el momento de resolver os ruego ponderar minuciosamente la transcendencia de la actitud que se adopte y reflexionar juiciosamente al emitir vuestro voto; esta vez el voto compromete a todos e impone a todos su cumplimiento con exigencia constante de gastos; no fiar en vuestra experiencia anterior, en pasadas asambleas terminaban votándose las conclusiones y cada uno regresaba a su hogar, porque siempre quedaba nombrada una comisión encargada de cumplir los acuerdos, casi siempre peticiones que correspondían a otros la ejecución; en este nuevo caso la comisión ejecutará sobre nosotros mismos, y es a costa de nuestro propio capital como hemos de fomentar las instituciones de previsión incluidas en el programa.

He querido recordar la transcendencia de los acuerdos a que podemos llegar al final de nuestras sesiones, aunque espero confiado en su inmediata viabilidad; conozco que la profesión veterinaria ha demostrado, en estos últimos años, un altruismo ejemplar en sentido práctico de la realidad con actos y pruebas manifiesta de la vitalidad colectiva para emprender obras de transcendencia social.

La Asociación Nacional Veterinaria Española ha recogido en su ideario las aspiraciones más sublimes de la profesión; quiere, al revivir de nuevo en su actividad, llevar rápidamente a feliz realización las dos instituciones de seguro señaladas en su Reglamento; quedan ahora atrás, con gran tortura nuestra, las cues-

tiones de otros importantes sectores, para consagrarnos únicamente a la gran empresa, a la más urgente: a consolar al desvalido, a levantar al caído.

La empresa es grande, y si el ánimo titubea recordaré, para terminar, las palabras que el beato Orozco atribuye a San Agustín: «Hermanos, entendamos y vuele nuestro entendimiento en tanto que podamos, y cuando más no pudiéremos, creamos».

Terminada la lectura del discurso presidencial se suspendió la sesión durante cinco minutos para que los asambleístas cambiaran impresiones respecto al nombramiento de secretarios de sesiones y comisión inspectora de cuentas, y reanudada la sesión, quedaron designados por aclamación para secretarios los señores don Juan Ruiz Folgado, don César Nistal, don Samuel Muñoz, don Jaime Pagés, don Carlos Ruiz, don Francisco de los Mozos, don Julián Pardos y don José García Bengoa, y para constituir la comisión revisora de cuentas los asambleístas señores don José López Sánchez, don Juan Rof y don Vicente Sobreviela, a quienes se encomendó asimismo el estudio e informe de las cuentas de la Comisión liquidadora de la A. N. V. E. que actuó desde octubre de 1925 a mayo de 1926 y de la Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos cuya gestión duró desde la última fecha hasta la primera quincena de febrero último.

Constituida la mesa con los señores Ruiz Folgado y Nistal como secretarios de sesiones, el secretario de la A. N. V. E. da lectura a la Memoria reglamentaria, en la que se hace una detallada información de los distintos asuntos en que intervino el Comité directivo, se fija el criterio de intensificación de ingresos y vigilancia de gastos que se siguió, dedicándose la mayor parte de la Memoria a relatar la gestión encaminada a la derogación del artículo 12 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, del acuerdo entre el Comité y el Claustro de la Escuela de Madrid, las diversas incidencias que surgieron en la tramitación del asunto, de todas las cuales se hizo en estas páginas historia detallada con ocasión de la Asamblea de representantes provinciales celebrada en mayo de 1926.

Una prolongada salva de aplausos sigue a la lectura de la anterior Memoria, y como el señor presidente abre discusión acerca de ella y ningún asambleísta pide la palabra con tal fin, se aprueba por unanimidad la Memoria de Secretaría relativa a la gestión del Comité directivo.

Inmediatamente se da lectura a la siguiente proposición de carácter urgente presentada por la Mesa de la Asamblea: 1.^º Visitar a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación, Subsecretario y Director general de Sanidad, invitándoles a la clausura de la Asamblea. 2.^º Felicitarles por la creación de la Escuela de Sanidad, solicitando la más amplia incorporación a ella de la Veterinaria por el carácter fundamentalmente sanitario de su función; 3.^º Que se decrete cuanto antes la organización del Cuerpo de veterinarios titulares, como ya tienen médicos y farmacéuticos, unificando los servicios veterinarios municipales, provinciales y centrales; 4.^º Como apremiante aspiración de la Clase, ya expresada en la Asamblea de Colegios provinciales, interesar que, exigiéndose por el Instituto de comprobación las máximas garantías en la preparación de sueros y vacunas de Veterinaria, se regule por Gobernación lo referente a la aplicación técnica de estos productos como función propia del ejercicio profesional veterinario, persiguiéndose el intrusismo que otras intervenciones representan por peligrosas e ilegales.

Clamorosamente aprobada la proposición se designa una Comisión encargada de su cumplimiento, constituida por los señores don José López Sánchez, don Victoriano Medina, don Daniel Varela, don Francisco Alcón y don Carlos Ruiz.

El Sr. Ruiz (don Carlos) pide la palabra porque tiene necesidad de plantear una cuestión previa que estima fundamental, antes de marchar con la comisión

para que ha sido designado, y concedida la palabra por el señor presidente, comienza el Sr. Ruiz por manifestar que su propósito de llevar a cabo esta intervención, se ha visto estimulado por palabras del discurso del presidente, aquellas en que proclamaba como lema de la A. N. V. E. y mandato para los asociados el de ser nobles y leales en todos los actos de la profesión. Hay—dice—por encima de todas las cuestiones que pueda tratar la Asamblea, un caso de dignidad colectiva que es fuerza plantear antes que nada, porque la reivindicación de la dignidad profesional es lo que dará fuerza moral a la Asamblea. Este caso de dignidad es la reparación del atropello de que es víctima un veterinario representativo: Félix Gordón Ordás. Cuando los sanitarios españoles han tratado este caso de insólita persecución a un funcionario modelo, a un hombre honrado y bueno, a un veterinario digno; cuando la prensa diaria ha dedicado al caso Gordón escritos de energética demanda de justicia, cuando la Asamblea de representantes de Colegios concretó en la oportuna demanda la aspiración reparadora de los veterinarios españoles. La Asamblea de la A.N.V.E. no puede inhibirse de tratar, en su primera sesión precisamente, este escandaloso atropello que es una herida sangrante inferida a la Clase. Pide, en fin, a la Asamblea, que se acuerde manifestar ante el presidente del Consejo de Ministros el anhelo vivo e impaciente de la Asamblea de que Gordón Ordás sea restituido al puesto de donde, con descaro representativo de un régimen cuya fuerza estaba en la ilegalidad, fué arrancado por el alegre desenfado de unos gobernantes en vergonzosa concomi-

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los
almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

tancia con unos pocos malos veterinarios servidores de intereses de empresa. Aplausos ensordecedores interrumpen al Sr. Ruiz, que termina proponiendo que la Asamblea manifieste su agradecimiento a los periódicos madrileños que han dedicado a esta cuestión de dignidad veterinaria una atención sostenida y un interés cordial. Por aclamación y en medio del mayor entusiasmo, se aprueban las manifestaciones del Sr. Armendáritz, concretando la propuesta del Sr. Ruiz en el sentido de que la petición de que se reintegre al Sr. Gordón a su plaza de Madrid se incorpore a las contenidas en la moción presentada por la Mesa y ya aprobada por la Asamblea, encomendándose su cumplimiento a la misma comisión ya nombrada.

El Sr. Calvo (don Amando) cree que no debe ser una Comisión la que transmite al Gobierno este anhelo de la Asamblea, sino que debe ésta, en masa, trasladarse a los Centros oficiales para hacer más potente y expresiva la unánime demanda. Propone asimismo que también la Asamblea en masa vaya a expresar su protesta ante los elementos directivos de entidades que no son ajenas, antes bien, son determinantes de los atropellos y vejaciones sufridos por la Clase en la lamentable etapa porque hemos pasado.

El Sr. Armendáritz hace ver la improcedencia de esa manifestación en masa, considerando suficiente que la Comisión nombrada, que por representar a la Asamblea es la Asamblea toda, se haga intérprete ante las autoridades del espíritu de la reunión, acordándose así.

El Sr. Arribas expone que ha quedado sin concretar algo de lo propuesto

por el Sr. Calvo, y que él cree interpretar su intención aclarando que se refería a manifestar el disgusto de la Clase por la actuación que la Asociación de Ganaderos desarrolla contra los intereses de los veterinarios.

Interviene el Sr. Medina (don Manuel), quien comienza afirmando que era inevitable que esta cuestión se plantease en la Asamblea y en oportunidad inmediata, porque la dignidad profesional invocada por el Sr. Ruiz exigía descubrir la trama oculta de la política pecuaria. No culpa él a los gobernantes, que no fueron sino dóciles instrumentos de poderes extraoficiales que aprovecharon las circunstancias para el medro de sus intereses sin consideración ni respeto a los derechos de los veterinarios; y a ese poder abusivo hay que oponer la fuerza legítima de cuanto valemos y podemos. Hay que plantear definitiva y energicamente este dilema: con nosotros o contra nosotros; bien entendido que nosotros somos los veterinarios españoles, los que por todos los pueblos de España dieron con su influjo el poder de que hoy disfruta la Asociación de Ganaderos, los mismos que, proponiéndoselo, podrían debilitar y destruir el cacicato de los ganaderos ricos. Y no puede omitirse ya, si no se quiere sucumbir, la lucha defensiva contra los malos veterinarios que reunidos en Asamblea familiar son capaces de aplaudir la afirmación de que está justificado que se autorice a vacunar a los ganaderos porque los hay mejor preparados para ello que los veterinarios; los que dicen eso y quienes lo aplauden, podrán ser inspectores de higiene pecuaria, pero no son veterinarios, sino enemigos de la Clase de los que hay que defendernos por instinto de conservación. Manifiesta, en fin, que todo esto y muchas cosas más han de decirse y tratarse en esta Asamblea, porque no basta prepararse una muerte tranquila con el convencimiento de que nuestras viudas y huérfanos han de quedar amparados, sino que hay que procurar también, y sobre todo, que mientras dure nuestra vida podamos vivir dignamente. Las manifestaciones del Sr. Medina fueron subrayadas con diferentes y repetidos aplausos.

El señor presidente propone a la Asamblea el plan de las tareas a desarrollar por ésta en las distintas sesiones, que es aprobada por unanimidad, acordándose en consecuencia que la segunda sesión se celebre el día 17, a las diez de la mañana, siendo la orden del día la discusión del proyecto de Reglamento del Colegio de Huérfanos, dándose con esto por terminada la sesión inaugural.

SESIÓN DEL DÍA 17.—En el salón de actos de la Escuela Superior de Veterinaria, se constituye la mesa bajo la presidencia del Comité directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española, actuando como secretarios los señores don Jaime Pagés y don Carlos Ruiz, se abre la sesión a las diez de la mañana procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

El presidente anuncia que por no estar presente el Sr. Sobreviela, que había sido designado en la sesión de ayer, propone que la Asamblea acuerde designar en su substitución al Sr. Calvo (don Moisés), y así se acepta.

El Sr. Ruiz Martínez, en nombre de la comisión nombrada para cumplimentar los acuerdos que constan en el acta de la sesión anterior, da cuenta a la Asamblea del resultado de las gestiones realizadas, significando la complacencia con que han sido atendidos por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, subsecretario y director general de Sanidad, que prometieron interesarse por la favorable resolución de los asuntos que de ellos se solicitaba.

En cuanto a la visita al señor presidente del Consejo de Ministros, no pudo llevarse a cabo por ocupaciones ineludibles del jefe del Gobierno.

El presidente propone y se acuerda felicitar a la Comisión por las gestiones realizadas.

La presidencia puso a discusión la totalidad del proyecto de Reglamento para el Colegio de Huérfanos.

El Sr. Pulido solicita las siguientes modificaciones:

- 1.^a Que el Colegio de Huérfanos no sea una entidad independiente de la Asociación, sino una rama.
- 2.^a Que la función administrativa la lleve el Comité de la A. N. V. E.
- 3.^a Que el cargo de jefe de Estudio no subsista por ser innecesario y lesivo para los fondos del Colegio.
- 4.^a Que se tengan iguales condiciones de trato para las muchachas que para los niños.
- 5.^a Que la función inspectora del Colegio la ejerza el Comité y, por ello, huelga el Consejo de Administración.
- 6.^a Que los cargos sean dados por riguroso concurso y que en lugar de monjas sean las viudas de los veterinarios quienes ejerzan la función a éstas asignada.
- 7.^a Que las enseñanzas religiosas sean voluntarias.

El Sr. Medina (M.) ruega no tome a descortesía el Sr. Pulido que no siga punto por punto su discurso, porque se trata de conocer la opinión del conjunto, no la del articulado. Desglosa una parte que es la de relaciones entre el Colegio de Huérfanos y la A. N. V. E. y otra que se refiere al articulado. Considera que lo fundamental es la primera parte y él mantiene el criterio que inspira el Reglamento, en el sentido de que la Dirección y Administración del Colegio de Huérfanos debe tener separada su función directiva de la A. N. V. E., para que ante cualquier posible adversidad de ésta pueda aquél subsistir.

Además, el Comité directivo de la A. N. V. E. tiene su función social, que no puede recargarse con la pesada acumulación de todas las especialidades que a más del Colegio de Huérfanos y del Montepío, se han de crear como dependencias de la A. N. V. E.

El Sr. Calvo (don Moisés) manifiesta que viene en representación del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza y que por la premura de tiempo no habiéndose podido celebrar Junta general, la Junta de gobierno sólo había formado criterio a propósito de un punto concreto, por lo cual lo reservaba para la discusión del articulado.

Por el momento, única y particularmente en nombre propio, presentaba a la consideración de la Asamblea estas cuatro modificaciones que creía necesarias:

Emplazamiento del Colegio fuera de Madrid, en una zona ganadera, que podía ser al Norte de España.

La edad de ingreso del huérfano debe ser la de cinco años.

El carácter del Colegio debe ser el de Colegio-Granja agrícola y pecuaria, y que debe respetarse en el Colegio la conciencia de los padres, que es sagrada.

El Sr. González Alvarez habla de la orientación del Colegio en el sentido de encomendarlo a religiosas. Cree que aunque la tradición de los Colegios de Huérfanos en España es esa, podría hacerse un ensayo laico que daría normas europeas a estas instituciones. Las palabras del Sr. González Alvarez son muy aplaudidas.

El Sr. Medina contesta lamentándose no ser en esta ocasión un impugnador sino el ponente de este Reglamento. Recoge las consideraciones de orden religioso y dice que su experiencia sobre lo que ocurre en otras similares organizaciones le han permitido reconocer que resulta muy ventajosa desde el punto de vista económico la labor de las religiosas, citando cifras que corroboran su manifestación.

Se aprueba la totalidad del Reglamento y se entra en la discusión de sus distintos capítulos.

El capítulo primero es modificado en el apartado 4.^a del artículo 4.^a que quede redactado así:

«El producto de los sellos que se creen para el Colegio de Huérfanos de veterinarios que con arreglo a lo que se legisle hayan de fijar los veterinarios en los documentos que en las respectivas disposiciones se señalen.»

El capítulo II es aprobado por unanimidad. El Sr. Calvo (don Moisés) propone se substituya en el artículo 11 del capítulo III la palabra *constantemente* por la de *asiduamente* y que en el capítulo 4.^a, artículo 23, quede modificado diciendo: «Todo lo relativo a la formación o modificación de plantillas del personal subalterno del Colegio, estará a cargo de la Junta de gobierno», y así queda acordado.

El capítulo V se aprueba por unanimidad. El Sr. Pulido propone, y así se acuerda, que quede suprimida la excepción que se hace sobre los veterinarios

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, colocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.:

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «edad bilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

militares en el sentido de que no sea voluntaria su inscripción en el Colegio de Huérfanos, sino forzosa, como para los demás, modificándose en ese sentido la segunda parte del artículo 38 y el artículo 42, que quedan suprimidas.

Respecto al artículo 40 queda modificada su última parte, tras la intervención de los Sres. Medina y Gordón, en el sentido de que los veterinarios que pudieran haber inscrito en el Colegio, a partir de su organización no lo hubieran hecho, y si con posterioridad, no puedan sus huérfanos disfrutar de los derechos inherentes a ellos, si no hubieran abonado tantas cuotas como preceptúa el referido artículo pero con derecho a la devolución de las que ya hubiese efectuado.

El artículo 50 del capítulo VII se modifica rebajando a cinco años la edad que preceptúa, a propuesta del Sr. Calvo (M).

Al artículo 56 se añadirá: «Para unos y otros buscará la Asociación alojamiento y educación apropiadas.»

El artículo 60 se modifica en el sentido de rebajar también a cinco años la edad de las niñas, en analogía a la modificación del artículo 50.

El capítulo VIII se aprueba por unanimidad. El Sr. Marull, mandatario del Colegio de Gerona, ruega a la Asamblea se engarce entre los artículos del capítulo VIII, una aspiración sentimental de sus representados: que teniendo en cuenta las condiciones de distancias y costumbres entre aquella provincia y Madrid, se considerará a dicho Colegio como delegado del de Huérfanos para percibir las pensiones que pudieran corresponderles, encargándose dicha Sección provincial de la A. N. V. E. del cuidado y educación de los huérfanos de dicha provincia.

Intervienen los Sres. Medina (M.) y Ruiz Martínez y se aprueba que conste en acta la aspiración del Colegio de Gerona, que la Asamblea recogería con el mayor agrado, pero que teniendo en cuenta que igual petición podrían hacer otras provincias, lo cual mermaría la eficiencia del Colegio, quede únicamente autorizado el Comité directivo para juzgar sobre los casos particulares que pudieran presentarse en la forma que estime procedente.

El señor Pagés, como presidente del Colegio de Gerona, agradece las manifestaciones de afecto que la Asamblea ha exteriorizado hacia dicho Colegio, ante el que será intérprete de estas manifestaciones.

El presidente, vista lo avanzado de la hora, suspende la sesión para reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

* *

Reanudada la sesión a la hora indicada el Sr. Arribas, secretario de la Comisión liquidadora de la A. N. V. E., da lectura a la Memoria reglamentaria con el estado de cuentas de la disuelta Asociación, que es aprobada.

Se continúa la discusión del Reglamento para el Colegio de Huérfanos, suprimiéndose las palabras «dirigido por religiosas», del artículo 2.^o del capítulo primero del Reglamento para el régimen interior. A propuesta del Sr. Gordón se acuerda modificar el artículo 5.^o del capítulo II, en el sentido de que los cargos de director y administrador del Colegio sean provistos con entera libertad por el Comité directivo, que dará cuenta de sus resoluciones, suprimiéndose el resto de todo el artículo 5.^o.

Al artículo 8.^o se añade la palabra «y demás profesores» detrás de «director y administrador».

El Sr. González Alvarez expone su opinión respecto al artículo 13, en el sentido de que los castigos que puedan imponerse a los alumnos estén informados por un criterio de ejemplaridad y benevolencias. También cree que la separación del profesorado no debe hacerse sin formación previa de expediente y con audiencia de los interesados, y así se acuerda, modificando en este sentido el referido artículo 13 y el 24.

Se acuerda substituir en el Reglamento la palabra «Profesor de guardia» por la de «Profesor de servicio».

Se entabla discusión sobre el artículo 82 y el Sr. Nistal propone se modifique la palabra «será sacerdote», por la de «podrá ser sacerdote», y así se acuerde.

Al artículo 83 se añade que la asistencia a las prácticas a que se refiere sea libre y voluntaria, suprimiéndose el artículo 83 bis.

Se suprime el apartado referente a las religiosas, interviniendo el señor Sánchez Solano, en el sentido de que se conceda preferencia para los servicios a que se refiere dicho apartado a las viudas de los veterinarios que no tengan hijos y que a juicio del Comité directivo reunan condiciones para ello.

Se modifica el concepto que compete a funciones de hermanas de la Caridad por el de funciones del servicio doméstico.

Se aprueba sin modificación el capítulo III.

En el capítulo IV se modifica el artículo 139 que dirá así: «La alimentación de los alumnos será sana, nutritiva, bien condimentada y suficiente, distribuida en la forma que se considere oportuna.»

Se aprueban sin modificación los capítulos V y VI.

En el VII se sustituye la palabra «castigos» por «correcciones».

En lo que respecta a disposiciones transitorias, se redacta la 1.^a diciendo: «Queda aprobado con esta fecha el Reglamento para el Colegio de Huérfanos.»

Se suprime la 2.^a y pasa a este lugar la 3.^a, con la supresión de «por el Comité Central directivo de la A. N. V. E.».

La disposición 4.^a pasa a ser la 3.^a.

El Sr. Pulido pide que se dé el nombre de doña Consuelo Carmona de Gordón al Colegio de Huérfanos, en atención a la suscripción iniciada por dicha señora.

El Sr. Medina razona que debe tomarse el acuerdo de consignar en lugar preferente de dicho establecimiento la gratitud que se debe a la señora doña Consuelo Carmona de Gordón, a cuyos desvelos corresponde la magnitud de la suscripción a que se refería el Sr. Pulido, colocando en lugar preferente un busto de honor de dicha señora y que el Colegio cree debe llamarse «Colegio de Huérfanos de la Veterinaria Española», y así se acuerda.

El presidente manifiesta que queda aprobado el Reglamento y se suspende la sesión, convocándose la siguiente para mañana a las diez.

La XVII Comida Veterinaria.—Como ya hacia presumir, por el entusiasmo y categoría de las inscripciones a esta fiesta profesional, llegó la hora de reunirse en el amplio comedor del Café Nacional, templo acogedor donde se iniciaron estos actos de amor y de fe, y el espectáculo que presenciamos al entrar en dicho salón era sencillamente deslumbrador.

Un hermoso ramillete de señoritas, verdadera esencia del espíritu y de la belleza; un buen número de señoras, radiantes de alegría, al contemplar en torno de ellas los fieles que acudían a esa comunión espiritual de nuestro cariño, y el calor emotivo de tanto y tanto ideal flotando sobre tristes adversidades de otras esperanzas que ya se esfumaron, dieron un tono tal de grandeza a esta XVII Comida, que podemos afirmar sin hipérbole, con ser la XVII de número, ha logrado convertirse en la primera, gracias al entusiasmo, cada vez mayor, de los veterinarios.

Para completar la grandiosidad del cuadro, en el momento de los postres irrumpió en el comedor un gran bloque de estudiantes veterinarios, estos muchachos tan llenos de fe en el ideal y que con tanto entusiasmo e interés trabajan en pro de una veterinaria grande y soñadora como la que nosotros deseamos.

He aquí la lista de los inscritos en este acto memorable: Don Félix Gordón Ordás, de Puente Barjas (Orense); doña Consuelo Carmona de Gordón, de Madrid; señorita Brunilda Gordón Carmona, de Madrid; señorita Ofelia Gordón Carmona, de Madrid; doña María Provecho, de León; don Manuel Medina, de Madrid; don Crescenciano Arroyo, de Madrid; doña Blanca Cortina de Arroyo, de Madrid; don Fernando Arribas, de Daganzo (Madrid); don León Hergueta, de Madrid; don Silvestre Miranda, de Madrid; don José Chillón, de Plasencia (Cáceres); don Francisco Villaseca, de Maranchón (Guadalajara); don Mauro Fernández, de Fuentelapeña (Zamora); don Manuel Caballero, de Villacarrillo (Jaén); don José López Sánchez, de Málaga; don Félix Alvarez Prolongo, de Málaga; don Maximiano Gutiérrez, de Miñón de San Esteban (Soria); don José Martínez, de San Clemente (Cuenca); don Ladislao Martínez, de Vanguas de Eresma (Segovia); don José Rodríguez Sosa, de Constantina (Sevilla); don José Marull, de

Torroella (Gerona); don Carlos Ruiz, de Valladolid; don Evencio Fraile, de Villamblas (Valladolid); don Emilio Martín Carnicero, de Valladolid; don Nicéforo Velasco, de Valladolid; don José López Cornides, de Valladolid; don Siro Azcona, de Valladolid; don Jerónimo A. Cascón, de Orotava (Tenerife); don Julio Rodríguez, de Getafe (Madrid); don Filemón Calleja, de Madrid; don Pedro Calleja, de Madrid; don Pablo Tapias, de Fuentepelejo (Segovia); don Manuel Junquera, de Valencia de Don Juan (León); don Flavio Pulido, de Madrid; don Adolfo Roncal, de Madrid; don Claudio Pozo, de Anguiano (Logroño); don Joaquín López Cobos, de Ciempozuelos (Madrid); don Miguel Franc, de Fabara (Zaragoza); doña Pilar Figueras de Franc, de Fabara (Zaragoza); don Luis Ballesteros, de Arriondas (Asturias); don Fernando Hernández, de Toledo; don Felipe Romero, de Villafranca de la Sierra (Ávila); don Diego Marín, de Canfranc (Huesca); don Diego Marín Molina, de Madrid; don Angel Antuñuelo, de Bustarviejo (Madrid); don Pedro Pozo, de Peñarroya (Córdoba); don José Antolí, de Mora (Toledo); don Esteban Riaza, de Madrid; don Arsenio Juarrero, de Vitoria (Álava); don Amando Calvo, de Herrera (Palencia); don Luis Justo y Morana, de Villafranca del Campo (Teruel); don Joaquín Terol, de Puebla de Valverde (Teruel); don Pablo Nieto, de Criptana (Ciudad Real); don Teófilo Alvarez, de Dosbarrios (Toledo); don Miguel Valdivieso, de Villadiego (Burgos); don Antonio Eraña, de Ciudad Real; doña Luisa Rodrigo de Eraña, de Ciudad Real; don Manuel Orozco, de Canillas (Madrid); don Federico Lazcano, de Algete (Madrid); don César Nistal, de Oviedo (Asturias); don Isidoro García, de Madrid; don Jaime

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^º

LOGROÑO

Pagés, de Gerona; don Luis Ibáñez, de Madrid; don José Poyatos, de Budia (Guadalajara); doña Antonia Poyatos, de Budia (Guadalajara); don Manuel Cañizo, de Vigo (Pontevedra); don Pedro Carda, de Madrid; don Juan Ros, de Coruña; don Juan Ros Carballo, de Madrid; doña Francisca Téllez López, de Madrid; don Benito Delgado, de Quintanar del Rey (Cuenca); don Antonio Conimo, de Monterrubio de la Serena (Badajoz); don Tristán Lahoz, de Lucena del Cid (Castellón); don Francisco Alcón, de Alcora (Castellón); don Francisco López Cobos, de Santander; don Elias Sánchez, de Cudillero (Oviedo); don José Calvino, de Mérida (Toledo); don Emeterio Martínez, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); don Jerónimo Huete, de Torrubia del Campo (Cuenca); don Joaquín Quílez, de Almoradí (Alicante); don Manuel Beteta, de Socuéllamos (Ciudad Real); don Manuel Fresno, de Gijón (Oviedo); don Ignacio Fresno, de Pola de Lena (Oviedo); don Pedro Sánchez Márquez, de Pontevedra; don Elias Salgado, de Alba de Tormes (Salamanca); don José Casas, de Navalmoral de la Mata (Cáceres); don Victoriano Medina, de Toledo; don José Panero, de Salamanca; don Juan M. Andrés Cascón, de Matilla (Salamanca); don Angel Lobato, de Baños de Río Tobía (Logroño); don Miguel Montero, de Madrid; don Julián Pardos, de Murcia; don José Ruiz Girao, de Jumilla (Murcia); don Pedro Crespo, de Murcia; don Antonio López Sánchez, de Murcia; don Gervasio Ruiz, de Madrid; don Gonzalo Fernández Mata, de La Bañeza (León); don Gonzalo Fernández, de Madrid; don Aureo Migallón, de Villamayor (Ciudad Real); don Justo Santos, de Torralba de Calatrava (Ciudad Real); don Eugenio Pisano, de Aniella

del Pino (Palencia); don Francisco Fraile, de Palencia; don Manuel Franco, de Aguaviva (Teruel); don Antonio Moles, de Granada; don Antonio Guada, de Mansilla de las Mulas (León); don Esteban Minguijón, de Treviana (Logroño); don Luis Macaya, de Bezana (Santander); don Alejandro Maté, de Santander; don José María Indo, de Santander; don Pedro Molpeceres, de Algeciras (Cádiz); don Francisco Martínez, de Algeciras (Cádiz); don Aurelio Moreno, de Madrid; don Juan Ramos, de Navalvillar de Pela (Badajoz); don Alberto López, de Medina de Pomar (Burgos); don Juan Ruiz Folgado, de Badajoz; don Antonio Cansino, de Badajoz; don Miguel Masot, de Badajoz; don Aurelio Soto, de Zafra (Badajoz); don Eloy Dominguez, de Badajoz; don José Martínez Mena, de Málaga; don Abdón Rodilla, de Grijuelo (Salamanca); don Juan M. Sánchez, de Villavieja (Salamanca); don Agustín Bernal, de Babilafuente (Burgos); don Francisco Pasqual, de Valdetorres (Madrid); don Pedro Becerril, de Villada (Palencia); don Justo Antigüedad, de Candeirario (Salamanca); don Daniel Cano, de Madrid; don Manuel Cobo Reyes, de Jaén; don Salvador V. de la Torre, de Jaén; don Miguel S. Marín, de Beas de Segura (Jaén); don Heliodoro Hernández, de Hervás (Cáceres); don Luis Blanco, de Hervás (Cáceres); don Julián F. Zúñiga, de Elda (Alicante); don Moisés Calvo, de Zaragoza; don Andrés Hernández, de Toledo; don José Izquierdo, de Tudela (Valladolid); don Nicacio Marciel, de Tordesillas (Zamora); don Enrique Orozco, de Domingo-Pérez (Toledo); don Eladio Bayón, de Peñafiel (Valladolid); don Justiniano Bayón, de Peñafiel (Valladolid); don Juan Díaz, de Milmarcos (Guadalajara); don Luis Sánchez, de Castellar (Jaén); don Francisco Calero, de Chiclana (Jaén); don Primitivo Martín, de Segovia; doña Inés Rueda de Martín, de Segovia; don José A. Chacobo, de Soria; don Andrés Salvado, de Casa la Reina (Logroño); don José María Gil Serrá, de Gandia (Valencia); don Felipe Sánchez, de Alcobendas (Madrid); don Roberto Salvador, de Motilla del Palancar (Cuenca); don Francisco Herrero, de Abades (Segovia); don Antonio Pelous, de Chamartín de la Rosa (Madrid); don José Erruz, de Madrid; don Tomás Fernández, de Anguiano (Logroño); don Angel Pérez, de Morata de Tajuña (Madrid); don Lorenzo Blanco, de Navalmitillos (Toledo); don Teodoro Heras, de El Pedernoso (Cuenca); don Gregorio Ferreras, de Tetuán (Marruecos); doña Pilar Tascón, de Tetuán (Marruecos); don Julio Lozano, de Ciudad Rodrigo (Salamanca); don Santiago Medina, de Toledo; don Octavio García, de Oropesa (Toledo); don Martín Rodríguez, de Dávila (Salamanca); don Honorio Soto, de Madrid; don Pedro García Caro, de Carabanchel (Madrid); don José del Pozo, de Lastras de Cuéllar (Segovia); don Manuel González, de Burgos; don Samuel Muñoz, de Toledo; doña Catalina Camarasa de Muñoz, de Toledo; don Julián Cruz Marín, de Madrid; don Antonio Madrigal, de Vallecas (Madrid); don Antonio Herreros, de Criptana (Ciudad Real); don Pedro Herreros, de Madrid; don Pedro Herrero, de Madrid; don José Moreno Amador, de Fregenal (Badajoz); don Juan F. Solís, de Fregenal (Badajoz); don Eduardo Berperet, de Pamplona (Navarra); don Rafael González, de Zaragoza; don Hilario Sánchez, de Béjar (Salamanca); don Maximiliano González, de Matanzas (León); don José Madre, de Binaced (Teruel); don Miguel Atienza, de Sasamón (Burgos); don Troadio Vicente, de Castrojeriz (Burgos); don Mariano Aguilar, de Burgos; don Mariano Ramos, de Laredo (Santander); doña Manuela Calvo de Ramos, de Laredo (Santander); don Fernando Carrasco, de Candeleda (Avila); don Manuel Gutiérrez, de Puebla de Montalbán (Toledo); don Esteban Flores, de Lucillos (Toledo); don Julio Rodríguez, de Mayorga del Campo (Valladolid); don Manuel Lozano, de Alameda (Toledo); don Faustino del Rincón, de Majadahonda (Madrid); don Pedro de la Iglesia, de Losar de la Vera (Cáceres); don Froilán Serrano, de Villanueva de la Vera (Cáceres); don Antonio Rodrigo, de Fuente el Saz

(Madrid); don Andrés Benito, de Palencia; don Ricardo Marull, de Madrid; don Marcelino Ramírez, de Logroño; doña Amalia Carrillo de Ramírez, de Logroño; don Jesús Carballo, de Lugo; don Jesús Carballo, de Madrid; don Daniel Varela, de Lugo; don José María Aguinaga, de Jaén; don José García Armendáriz, de Madrid; don Ángel Gómez, de Vega de Ruponce (Valladolid); don Manuel Álvarez, de Tiedra (Valladolid); don Victoriano Palacios, de Zaragoza; don Luis Álvarez, de Ocaña (Toledo); don Braulio Guerrero, de Madrid; don Gonzalo Díaz, de Noez (Toledo); don Pedro Carmona, de El Molar (Madrid); don José Ocáriz, de Getafe (Madrid); doña Dolores Braña de Ocáriz, de Getafe (Madrid); don Crescencio Fernández, de Madridejos (Toledo); don Julio Fernández, de Madrid; don José Crespo, de Madrid; don Pedro Guerra, de Osa de la Vega (Cuenca); don Gonzalo Barroso, de Pinto (Madrid); don Alvaro Arciniega, de Bilbao. Total, 220.

A la hora del champagne pronunció el Sr. Gordón Ordás el anunciado brindis, del que damos a continuación un extracto incompleto, por haber sido imposible recogerlo entero:

«Señoras, señoritas, estudiantes y compañeros: Nos encontramos al comenzar el brindis de esta XVII Comida Veterinaria en el umbral de la A. N. V. E., cuyas puertas nos fueron franqueadas mediante una reparación justiciera del actual Gobierno, que borró la iniquidad cometida por aquella real orden dictatorial de 29 de octubre de 1925, modelo de arbitrariedad jurídica y gubernativa; y como la celebración periódica de estos ágapes profesionales no tenía otra finalidad que la de conseguir que persistiera fuerte y pujante el ideal unionista en el alma de los veterinarios, al devolvérsenos ahora la colectividad que nos fué secuestrada, las Comidas Veterinarias pierden su genuina significación para transformarse en puras fiestas de confraternidad, por lo cual las que en lo sucesivo se celebren no obedecerán a plan fijo como lo tuvieron las celebradas hasta hoy.

Amordazado nuestro ideal por la fuerza bruta, los idealistas que lo propugnábamos no podíamos resignarnos a la inacción, y así fuimos sustituyendo temporalmente la A. N. V. E., con diversos actos públicos, pensados todos en la tertulia de la Granja «El Henar», y entre ellos, como los de más fecundos resultados, figuraron estas Comidas Veterinarias, que tuvieron la virtud de poner en plan de lucha a una gran parte de la opinión profesional más sensible. De haberse nos impedido continuar celebrando estas reuniones, como se pensó en un principio, hubiéramos derivado inmediatamente la táctica convulsionante por otros derroteros, que el idealista puro es incurable y en las mismas persecuciones sabe encontrar armas para la propaganda. «Si le arrojáis del paraíso—decía Nietzsche—compondrá con el infierno otro ideal.» Por fortuna, no fué necesario llegar a tanto. Sin más molestias que las de los viajes, bien compensadas por el placer de saludar a viejos amigos y conocer mejor a los nuevos, hemos podido seguir actuando en Asociación volante, en unas horas de grata convivencia alrededor de una mesa bien servida. Pero desde ahora todas nuestras actividades han de encaminarse a poner en circulación los principios de la A. N. V. E., que después de tantos años amordazada ha de encontrarse en un estado lastimoso, y por tal motivo esta XVII Comida Veterinaria es la última que lleva el carácter de sus antecesoras.

Si en este momento, ya a punto de poner de nuevo en marcha el complicado organismo de nuestra máquina nacional, lanzamos una mirada sobre el pasado inmediato, habremos de reconocer que nos salvó la rebeldía mansa, la única rebeldía que era posible, contra la orden de nuestra muerte colectiva dictada impíamente desde el Ministerio de la Gobernación, la cual nosotros acata-

mos, pero no cumplimos, porque queríamos seguir viviendo; y así desde el periódico, desde la correspondencia y desde la tribuna, procurábamos sostener la fe en las almas vacilantes, para que solo apareciera muerta la organización administrativa, lo inocultable, nunca el espíritu, que es lo fundamental. Sabíamos sobradamente que el atropello que con la A. N. V. E. se cometió, no encontraría un gran eco en la conciencia del país, porque Clarín nos había enseñado, y nosotros pudimos comprobarlo en múltiples ocasiones, que el derecho no corre en los glóbulos de la sangre del ciudadano actual. Pero prescindiendo de esta experiencia pesimista quisimos también interesar en nuestro dolor a colectividades y a personas ajenas a la Veterinaria, a fin de que por lo menos tuvieran conocimiento de nuestro calvario y pudieran prestarnos ayuda en el momento preciso para restablecer el imperio de la ley. De este modo, desasosegando a los de casa y a los de fuera, manteníamos siempre en pie la protesta, que era como sostener vivos el amor a nuestra causa y el anhelo de nuestra reivindicación. La tertulia Veterinaria de la Granja «El Henar», al realizar sin desmayo esta labor durante varios años de espera paciente, cree haber cumplido un noble deber de Clase, y no está descontenta del resultado conseguido.

De hoy en adelante, pasando por el viaducto gigantesco tendido sobre el abismo de casi cinco años de paralización social, reanudaremos nuestra verdadera vida, que está en la plenitud funcional de la A. N. V. E. Y al encontrarnos en esta orilla, próximos a emprender la ruta sobre la tierra firme, hemos de tener la vista hacia atrás para darnos cuenta de cuantos compañeros se quedaron

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

medrosos en la otra orilla, de cuantos perdieron el equilibrio al pasar por el puente y sucumbieron en el abismo y de cuantos lo cruzaron vergonzosamente con nosotros debiendo haberse quedado por allá. Recuento temible, pero necesario, si hemos de tener noticia exacta de las defeciones habidas en nuestra fe común, a pesar de que procuramos sostenerla en todos durante estos años baldíos, para asegurar al mismo tiempo su robustez dentro de nuestro espíritu, pues es dolorosamente indispensable este intercambio de una creencia para que la creencia siga firme.

Dmitry Merejkovsky, uno de los más fuertes espíritus religiosos entre las generaciones de hoy, formado al calor de la guerra universal y de la revolución rusa, examina con terror en su magnífico estudio filosófico-teológico «Los misterios del Oriente», el nuevo fenómeno del ateísmo como hecho social, que sale de la conciencia del individuo para invadir el ámbito del Estado, y al clamar con angustia por el retorno de la creencia colectiva, porque sin ella ve a la Humanidad muy próxima a la Bestia, escribe esta bella frase: «Nuestra fe, sin la ajena, se extingue como la llama sin aire; tenemos que abrazar a los demás o extinguirnos». Es una trágica y desesperada verdad: «el hombre no puede hallarse él solo a creer», y ese justo lamento no logrará calmarlo quien crea más que despertando la misma creencia en los incrédulos o cayendo él en la incredulidad, es decir, sufriendo la pavorosa desgracia de asistir a la huida de su propio ser moral, soportando el alucinante dramatismo de la disolución de una fe dentro del escenario de su alma, sintiendo el estertor agónico de su creencia

que muere lentamente en agotamiento estéril al no lograr que los demás crean con él.

A ese terrible final de una fe se resiste quien la alberga y redobla la siembra de sus ilusiones en busca de prosélitos que se las multipliquen. Y como está seguro de que para vivir la lucha ha de durar siempre, porque el descanso equivale a perecer, la mano del sembrador no cesa de describir líneas parabólicas. Sobre el surco bien abierto por el arado, sobre la tierra virgen de todo contacto con la azada y hasta sobre la dura peña granítica va arrojando sin cesar la semilla, que a veces fructifica lozanamente, a veces se pudre sin gloria y a veces se la comen los pajarillos. Pero él trabaja constantemente, ahogando los desfallecimientos cobardes, con ansia de que a cada minuto broten más tupidas y espléndidas en el campo las flores de su ideal. Hay fatiga, hay dolor, hay pena, hay miseria en este constante sembrar a voleo; pero el sembrador no se fija en nada, no padece nada, no siente nada, y sigue así todas las horas del día, todos los días del mes, todos los meses del año, porque sabe que mientras luche por difundir su fe, esta fe suya no se le muere en la conciencia.

«Jesús estará en la agonía hasta el fin del mundo», escribía Pascal, y la agonía es lucha, «agoniza el que vive luchando», como nos precisó Unamuno en uno de sus libros más admirables. Y Jesús, con ser quien es, luchará siempre, porque nunca dejará de dudar. Pues luchar es dudar como creer es dudar también—una fe que no duda es una fe muerta», sentenció el mismo Unamuno—y dudar es meterse en un camino de perfección, es superar la creencia de hoy organizando una creencia más eficiente para mañana. «Superar es heredar y añadir», dijo Ortega y Gasset en su cursillo filosófico. Y no se podría «superar» nunca si se pensara que la herencia era insuperable, si no se dudara de su absoluta perfección. Creencia activa, analítica, crítica, es creencia viva, no un peso inerte arrojado por la costumbre sobre nuestra alma; y por lo mismo que es viva esta creencia, no es más que adhesión circunstancial, duda de que se haya llegado a lo mejor y, por lo tanto, disposición de ánimo para encontrarlo mejor donde se halle. Superación de cada día, progreso constante, fe a caballo. Creer y dudar. Dudar porque se cree, creer porque se duda. Estímulo incansante en la duda para la creencia; incansante freno en la creencia para la duda inmetódica, irracional, no cartesiana. ¡Qué admirable juego de tennis en el espíritu, para la perfección, entre estos dos verbos: creer y dudar, que saltan constantemente la valla de un campo a otro, afinando más la puntería en cada envío y haciendo a cada devolución más maestra la raqueta contraria! Y así hasta que la propia duda solidifique tanto nuestra creencia que la convierta en acción inmediata.

Cuando Mazzini, dirigiéndose a la juventud de Italia, decía que la grandeza de Dios está «en que piensa obrando», quería decir, indudablemente, no sólo que el pensamiento y la acción deben ser simultáneos, sino que la fe debe permitirnos crear las cosas al pensarlas, «creer que existen por querer que existan», como puntualizaría nuestro glorioso moralista de Salamanca. Y ya la fe en este plano constructivo es la fe bíblica capaz de transportar las montañas; es la fe hecha substancia, hacia la cual han pretendido llevar a los veterinarios nuestras propagandas de tantos años. Y esta fe viva del verdadero creyente—que es lo contrario de la estúpida fe muerta del carbonero—es la que nosotros queremos buscar en los espíritus de los compañeros de ayer al encontrarnos hoy al lado de acá del abismo salvado. Los que voluntariamente se extraviaron al atravesar el camino de la penitencia ya nos dejaron dicho que no alumbraba bastante su fe para permitirles seguir la línea recta trazada por el deber. También sabemos a qué atenernos respecto a los hábiles nadadores de los dos mares, grandes peritos en el difícil arte de cruzar el estrecho por debajo del agua, y

acerca de los modestos pescadores en río revuelto, capaces de vender su alma al diablo por causa más sonante y menos romántica que el Fausto inmortal de Goethe. Pero quedan los otros, los que están fuera del recuento negativo, aquellos que con manifestaciones más o menos activas nos seguían durante la peregrinación, y ahora van a nutrir las filas de la A. N. V. E. Y es con estos precisamente con los que hemos de poner a prueba la seguridad de nuestra fe en el porvenir.

Frente a la próxima actividad es inminente la duda, que no es la negación, sino el espolique de la creencia. Persiste en todos ellos la fe firme en los destinos de nuestra Asociación. Naufragó acaso en muchos esta fe durante el largo periodo expiatorio que hemos soportado. En la lucha entre ella y la duda, ¿acertó a prender la fe viva en los que creen? Por el contrario, ¿los que siguen creyendo, lo hacen con la fe muerta que todo lo espera de un Mesías? Con el pensamiento puesto en aquel magno espectáculo del plebiscito realizado en torno a la rehabilitación de la A. N. V. E., con el recuerdo halagador del entusiasmo que se ha desbordado siempre en estos actos de acendrado profesionalismo, con la imagen aun brillante de la rápida vibración conque se respondió contra atropellos recientes a la ley escrita y al derecho natural y con la seguridad de haber conquistado para nuestra ideología a estos bravos e irrespetuosos muchachos de las Escuelas de Veterinaria, que ya pueden mirar de frente a los estudiantes universitarios y algunas veces los superan en espiritualidad, podemos adoptar sin temor alguno una posición provisional muy optimista, bien esperanzados de que será confirmada plenamente por el desarrollo ulterior de los acontecimientos sociales. «El porvenir es lo que no existe más que en nuestro pensamiento», se lee en una novela de Marcel Proust, y si ello es cierto y en el pensamiento de todos los afiliados a la A. N. V. E. existe un porvenir veterinario igual al que vive en el nuestro, nos esperan muchos días de gloria. Y así será si todos queremos que así sea, si acertando a sacrificar por el bien general parte de nuestros apetitos personales, obramos con el altruista egoísmo de ser para los demás tan hermanos como quisieramos que ellos fueran para nosotros. La maldad, muchas veces, está más en nuestra intención que en las acciones de los otros, y para evitar equívocos perjudiciales nos conviene esforzarnos en pensar bien de los demás.

No es posible ser felices sin ser buenos primero: por diez mil malvados creía Heráclito que valía cada hombre bueno y a mí me parece que se quedó muy corto. Pero para poder ser buenos hay que ser antes justos con todos, con nuestros peores enemigos, con nuestros amigos y con nosotros mismos. Y siendo justos y buenos, cuando digamos que tenemos un ideal será porque, en efecto, lo tengamos, no porque nos lo hayamos puesto como máscara para escondernos el rostro. Ese honrado ideal, fortalecido en nuestra alma por los embates constantes de la duda contra la creencia y de la creencia contra la duda, nos transformará hasta el extremo de obligarnos a colocar el honor de nuestra causa por encima de la persistencia de nuestra vida, como el más acabado e imposible samuray, y lo mismo que él estoicos, bravos y fieles para nuestra fe, sólo blandiremos la espada para defenderla aguerridamente contra sus violadores. Quienes así amen nuestro ideal serán precisamente los que han pasado incólumes la crisis sufrida, los hermanos puros de credo, los que quedaron limpios de pecado después de la amarga travesía por el desierto. Son muchos? Son pocos? La función está comenzando: por sus obras los conoceremos. Más por sus obras y por la muda traducción de su fe que por sus palabras, pues a veces el verbo sirve para engañar y otras no acierta a extraer lo que aliena en el corazón.

Recordemos con unción mística la bellísima parábola de los *Tres viejos*, de

Tolstoy, que desprende el perfume embriagador de la más delicada enseñanza moral.

Navegando por el Mar Blanco oyó referir un obispo la historia maravillosa de tres viejos, de alma tan pura y de tan simple inteligencia, que se habían retirado a una isla desierta para ofrecer su vida a Dios y ni siquiera sabían cómo hacerlo porque no acertaban a orar. Impulsado por una curiosidad religiosa quiso conocer a aquellos tres viejos tan singulares, y apenas hubo desembarcado en la isla les preguntó: —«¿Cómo le rezáis a Dios?». Y el más viejo de los tres viejos le dijo: —«Rezamos así: Nosotros somos tres; vosotros soy tres; tened piedad de nosotros.» Tanta ingenuidad hizo sonreír al obispo, que se dió cuenta de que aquellos infelices habían oido hablar del misterio de la Santísima Trinidad y a ella querían rezarle y no lo sabían hacer. Un día entero pasó ilustrando a los tres viejos en el modo de orar al Señor de las alturas, y ya de noche, seguro de que habían aprendido bien sus oraciones, retornó a la nave que surcó las aguas lentamente, mientras el buen obispo, sentado en la popa, contemplaba el bailoteo de la luna reflejada en el espejo inquieto del mar. De pronto, advirtió entre los rayos del astro pálido algo blanco y brillante que avanzaba mar adentro: eran las barbas blancas de los tres viejos las cosas que brillaban; eran los tres viejos los cuerpos que corrían sin temor por el agua, cogidos de la mano.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ**

y pidiendo al barco que se detuviera. —«¡Hermanito!, ¡hermanito!—clamaron al llegar con voz doliente—. Enséñanos de nuevo a rezar, lo hemos olvidado todo.» El obispo, santiguándose, estupefacto ante aquella fe tan honda y noble, les contestó conmovido: —«Vuestra oración llega a Dios; nada tengo yo que enseñaros.» Y cayó de rodillas ante los tres viejos.

Pues yo os digo, amigos y compañeros: sentid hondamente el ideal, aunque no sepáis expresarlo, que vuestra fe obrará los milagros que no pueda obrar vuestra palabra.

SESIÓN DEL DÍA 18.—A la hora señalada, se abre la sesión, presidida por el Comité Central directivo, actuando como secretarios los señores Pardo (don Julián) y García Bengoa (don José).

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por aclamación.

El presidente invita al Sr. Arribas para que dé lectura a la Memoria sobre los trabajos efectuados por la Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos, integrada por los señores Medina, Roncal y Arribas, quien hace historia breve del período de la referida Comisión, que comprende de 30 de junio de 1926 a 11 de abril de 1930, detallando sucintamente los acontecimientos profesionales de aquel período y extendiéndose en la cuestión económica, base de su actuación, ya conocidos por nuestros lectores por haberse ido publicando en estas páginas, haciendo resaltar al final en dos estados la diferencia con superávit del capital que entregan, labor a la que tuvieron que limitar sus actividades, en

atención a las circunstancias profesionales de aquellas fechas. La Memoria fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Egaña expone las circunstancias que han regido la redacción de la ponencia sobre Montepio veterinario que dentro del hermoso aspecto sentimental, que lleva como trabajo de previsión social, representa también un serio estudio matemático, que la ponencia ha podido llevar a feliz término gracias a la valiosa ayuda del gran actuaria matemático Sr. Alvarez Ude, catedrático del Instituto Nacional de Previsión, a quien públicamente expresa su agradecimiento, no sólo por la valiosa cooperación prestada, sino por los ofrecimientos hechos por dicho señor.

A continuación da lectura a la siguiente

MOCIÓN SOBRE EL MONTEPIO VETERINARIO.—El Comité directivo pretendía hacer un estudio acabado y completo, algo así como el Reglamento del Colegio de Huérfanos, pero se tropieza con varias dificultades, entre otras muy de tener en cuenta con el poco tiempo de que hemos dispuesto.

Ya que no un proyecto concluido, hemos buscado un caudal de datos valiosos que pueden servir para ilustrar a la Asamblea y formar un juicio exacto de la orientación más adecuada para llevar a cabo el Montepio de la A. N. V. E. Hemos de hacer constar en primer término, que desde el primer momento hemos querido buscar el asesoramiento técnico del prestigioso profesor Sr. Alvarez Ude, actuaria del Instituto Nacional de Previsión; toda la doctrina y todos los cálculos que presentamos a vuestra discusión, son informaciones recibidas del citado profesor, única manera de hacer una labor con bases serias y de valor práctico.

Con estos antecedentes podemos trazar una moción que permita discutirse y llegar al final a conclusiones hacederas o viables.

Dice nuestro reglamento 2.º, apartado B 2.º, la A. N. V. E. tendrá por objeto «la creación de un Montepio que asegure a los asociados una pensión vitalicia en caso de inutilización para el ejercicio profesional motivada por enfermedad o vejez, una pensión temporal en caso de imposibilidad pasajera para el trabajo y una pensión vitalicia para las viudas y huérfanos menores de edad».

En primer término, conviene fijar la atención en los casos a que ha de atender la pensión, y son:

- 1.º Pensión vitalicia por inutilización total.
- 2.º Pensión por vejez.
- 3.º Pensión temporal por inutilización pasajera.
- 4.º Viudedad.
- 5.º Orfandad.

Analizaremos cada uno de estos casos, aconseja el actuaria Sr. Alvarez Ude, que ninguna institución de previsión asegura pensión para los casos de inutilidad total motivada por enfermedad, ni instituciones oficiales ni privadas atiende esta modalidad del seguro, en primer término por ser difícil calcular la cuantía de los riesgos, la variedad de causas y, por último, porque depende en último extremo del criterio facultativo, fácil de torcer y difícil de prever al fijar las cuotas.

De las varias instituciones de Montepio que funcionan satisfactoriamente, la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles atiende a este seguro siempre que la inutilidad procede de accidente involuntario; para la fijación de las cuotas se han tenido presentes las estadísticas de accidentes ferroviarios, pero no existen estadísticas de morbilidad de entre los veterinarios; el consejo que nos han dado es que el Montepio suprima esas pensiones nacidas de inuti-

lización total o temporal, por la dificultad de calcular su cuantía, y en caso de hacerlo, por el monto a que llegaría la prima del asegurado.

Descartadas estas pensiones, el Montepío solo atenderá a la pensión por vejez, por viudedad y orfandad; el costo de las primas anuales que en cada caso ha de satisfacer el veterinario, son las siguientes según la edad y por años.

Primer caso. Coste en primas anuales de una pensión vitalicia de 1.000 pesetas cobrable desde los 65 años, de una pensión vitalicia de viudedad también de 1.000 pesetas, y una de orfandad de 1.000 pesetas, cobrable hasta los quince años.

Edad del veterinario	Prima anual
20 años	101,64 pesetas
30 "	477,93 "
40 "	665,70 "
50 "	663,22 "
60 "	2.118,50 "

Segundo caso. Coste en primas anuales de una pensión vitalicia de vejez de 100 pesetas, cobrable desde los sesenta y cinco años y de una pensión de viudedad de 1.000 pesetas.

Edad del veterinario	Prima anual
20 años	194,04 pesetas
30 "	399,01 "
40 "	472,80 "
50 "	808,99 "
60 "	2.003,82 "

Tercer caso. Coste en primas anuales de una pensión vitalicia de vejez de 1.000 pesetas, cobrable desde los 65 años.

Edad del veterinario	Prima anual
20 años	48,94 pesetas
30 "	85,30 "
40 "	160,79 "
50 "	357,84 "
60 "	1.307,03 "

Cuarto caso. Coste de pensión vitalicia de viudedad de 1.000 pesetas anuales.

Edad del veterinario	Prima anual
20 años	145,10 pesetas
30 "	224,61 "
40 "	312,10 "
50 "	451,15 "
60 "	696,79 "

Bien entendido que estas cifras sólo tienen un valor aproximado, la cuantía en acta sería objeto de un estudio matemático, por el citado actuario, conociendo la edad de todos los asociados; además, estas cifras han de ser aumentadas con un pequeño gasto correspondiente a la administración del Montepío, y

daremos pequeño, porque la administración de la A. N. V. E. podría atender a muchas de las atenciones propias del Montepío.

Este estudio tan esquemático, exento de prosa y de fraseología, tiene el encanto del hecho certero que nos guía en la elección; el comité, después de este acopio de datos, presenta el problema esquematizado, sin reglamentación, por otra parte sencilla, para que la Asamblea elija las formas de pensiones a que debe atender el Montepío, primer paso obligado para establecer cuotas definitivas y redactar el reglamento correspondiente.

El Comité cree haber cumplido presentando esta moción y estos documentos a conocimiento de la Asamblea.

Puesta a discusión el Sr. Muñoz (S.), expone que de todos los aspectos que plantea la Mémoria, el más interesante es el de la viudedad ya que el problema

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berasteagui, 4, BILBAO.

Unguento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

de los huérfanos queda resuelto con el Colegio ya aprobado y que en este sentido debe tomarse un acuerdo de orientación.

El Sr. Juarrero, teniendo en cuenta que no están presentes todos los asociados, de los que faltan una gran mayoría, propone que antes de tomar acuerdos definitivos se someta a plebiscito, para que puedan intervenir los ausentes.

El Sr. Ruiz (C.), opina que se deben tomar acuerdos concretos, sin perjuicio de que antes de hacer los ejecutivos se repartan entre todos los asociados invitándolos a dar su opinión y autorizando al Comité Central directivo de la A. N. V. E. para orientar el Montepío en la forma que consideren. Intervienen los Sres. Ramos, Tristán, Calvo (M.), Berricano, Terol, Calvo (A.), planteándose la cuestión de la viudedad, y acordándose que se señale por lo pronto como



pensión anual única de mil pesetas con carácter vitalicio, y el estudio inmediato para poder ampliar la pensión en la cuantía que se considere.

El Sr. Muñoz propone que tengan efectos retroactivos hasta la fecha actual los beneficios del Montepio, y así se acuerda.

El Sr. González (M.), propone se tenga en cuenta para los efectos beneficiarios del Montepio, el caso de aquellos que sin dejar viuda, dejen huérfanos, que por su edad no pueden acogerse al Colegio de Huérfanos y estén imposibilitados para ganar la vida.

Se da lectura a los dictámenes de la comisión investigadora de cuentas, con relación a las de la Comisión liquidadora de la A. N. V. E. y del Colegio de Huérfanos, y se aprueban por unanimidad.

El presidente da cuenta de un telegrama del Sr. Hernández Aldabas que dice así: «Acabo sufrir agresión alevosa con motivo decomiso de leche. Eleven protesta.» La Asamblea acuerda de conformidad con la Presidencia elevar su protesta a las autoridades sanitarias superiores.

El Sr. Muñoz dice que estos hechos se consideren como atentados a la autoridad, y así se acuerda elevarlo a la superioridad.

Se levanta la sesión hasta mañana 19 a las 10.

SESIÓN DEL DÍA 19.—A la hora anunciada abre la sesión el Sr. Sanz Egaña, actuando como secretarios don Samuel Muñoz y don Francisco de los Moros.

El Sr. García Bengoa da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al dictamen de la comisión investigadora de las cuentas presentadas por el Comité de la A. N. V. E., aprobándolas y felicitando a los señores del Comité por el minucioso detalle de contabilidad.

En este momento entra inopinadamente en el salón y ocupa un puesto de la presidencia el Dr. Pulido, a quien el Sr. Sanz Egaña dedica breves palabras de deferente y cordial saludo. El Dr. Pulido pronuncia un largo discurso describiendo el panorama veterinario del último tercio del pasado siglo y exaltando los progresos realizados por la profesión; se refiere a sus innumerables viajes por el extranjero en los cuales, visitando las Escuelas de Veterinaria de Europa, se dió cuenta de lo que significaba la Veterinaria y se propuso importar en nuestro país la consideración que merecía la Veterinaria en otros países, afirmando que gracias a sus incansables campañas en la prensa y en las Cortes consiguió que nuestras Escuelas se pusieran al nivel de las que él había visto fuera de aquí. Aseguró que, asimismo, por su gestión logró llevar a la Academia de Medicina la representación de la ciencia Veterinaria. Se extendió, en fin, en prolíficas manifestaciones relativas a la preocupación constante que para él significó siempre el progreso de la Veterinaria al que contribuyó con la colaboración de sus amigos veterinarios, de algunos de los cuales hace un exaltado elogio.

El Sr. Medina contesta al Dr. Pulido para agradecerle las frases de exaltación de la Veterinaria que ha pronunciado. El Dr. Pulido—dice el Sr. Medina—que como todos los viejos, aun los que tienen el ánimo joven, no pueden evitar la mirada a los años que pasaron, ha enfocado el problema veterinario mirando atrás; nosotros, los reunidos en esta Asamblea, dirigimos nuestras miradas al porvenir y no podemos sentirnos satisfechos del estado actual de la profesión tan elogiado por el Dr. Pulido. Tenemos que lamentar, inevitablemente, que aquel espíritu científico que tanto admiró al Dr. Pulido en las Escuelas extranjeras no haya logrado todavía carta de naturaleza en España y que estén todavía nuestras Escuelas impregnadas de un espíritu arcaico, padecen una organización vetusta e impidan la formación íntegra de los veterinarios que nosotros queremos ser; tenemos que encanillar nuestros esfuerzos a una previa demolición

de las organizaciones y métodos absurdos y anticuados para edificar sobre los viejos solares la concepción moderna de la enseñanza profesional en una incansante aspiración de perfeccionamiento, porque nuestro ideal no tiene límite, es un afán de superación siempre insatisfecho.

Y, asimismo, hemos de lamentar los reunidos en esta Asamblea que la semilla que el Dr. Pulido arrojó en la Academia de Medicina, no haya fructificado más espléndidamente, permitiendo el ingreso en aquel Centro, no solamente de más veterinarios, sino de los mejores veterinarios; tenemos que lamentar que ostenten allí la representación de la Clase, no precisamente los veterinarios más representativos por sus méritos científicos, mientras se rechaza a un sabio de prestigio mundial que debió llevarse a la tumba la amargura de aquella injusticia. Grandes aplausos interrumpen al Sr. Medina, quien dirigiéndose al Dr. Pulido, dice que así siente sus ideales y así confía en realizar sus aspiraciones la Veterinaria de hoy.

El Sr. Egaña, da cuenta a la Asamblea de que la mesa ha recibido algunas proposiciones, dentro de los plazos reglamentarios que se van a poner a debate en primer término, y si así lo estima la Asamblea, podrá también deliberar sobre otras propuestas que la mesa acaba de recibir.

Acordado así, el Sr. Ruiz Martínez solicita de la Presidencia conceda preeminencia honor a una propuesta que se le ha entregado para que la Asamblea manifieste su sentimiento por la muerte del ilustre Prof. Gallego, haciéndolo constar en acta y trasladándose a casa de la viuda de este sabio para expresarle nuestro acuerdo.

Así se aprueba, procediéndose después a la lectura de la siguiente proposición:

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA A. N. V. E.—El asambleísta que suscribe, creyendo necesario restablecer el principio de libertad de asociación, que fué el informante de la Unión Nacional Veterinaria y se mixtificó al pactarse con los adversarios de ella la constitución de la A. N. V. E., tiene el honor de proponer a la Asamblea las siguientes modificaciones en el articulado del Reglamento:

Artículo 1.^º Substituir el párrafo «y deseando aplicar con la mayor eficacia los Estatutos de la Colegiación obligatoria de 13 de agosto de 1922» por este otro: «y deseando realizar la labor de conjunto que los Colegios oficiales no pueden hacer».

En este mismo artículo, como es natural, debe substituirse el domicilio social antiguo por el actual.

Art. 2.^º Al final de los puntos señalados en el apartado A) colocar este nuevo:

16 Mantener siempre estrechas relaciones de cordialidad con todas las agrupaciones profesionales que actúen inspiradas en móviles altruistas de mejoramiento de la Clase, ayudando en lo posible en el logro de sus aspiraciones legítimas, incluso a los Colegios oficiales veterinarios que no hayan ingresado colectivamente en esta Asociación.

Añadir al apartado C) de este artículo 2.^º los dos puntos siguientes:

11. Fundar Casas de la Veterinaria en cuantas provincias se pueda, comenzando por la Central de Madrid y siguiendo por la Regional de Cataluña o por la que más facilidades ofrezca, que serán los hogares profesionales de todos los asociados de España y sirvan para sostener los vínculos de fraternidad entre los de cada provincia y los de cordial compañerismo con los de los demás que las visiten.

12. Establecer Residencias de estudiantes de Veterinaria en todas las poblaciones en que haya Escuela, comenzando por Madrid, para atender desde un

principio a la formación física, intelectual y moral de los futuros veterinarios conforme a las orientaciones pedagógicas más modernas.

Art. 5.^o Las tres clases de socios que en él figuran, en vez de llamarse «honorarios, voluntarios y obligatorios», se llamarán «honorarios, colectivos e individuales».

Art. 7.^o Quedará redactado así: «Serán socios colectivos los Colegios oficiales veterinarios que lo soliciten, previo acuerdo tomado por unanimidad o por mayoría en Junta general, de que darán cuenta al pedir el ingreso en esta Asociación.»

Art. 8.^o Quedará redactado así: «Serán socios individuales todos los veterinarios y estudiantes de Veterinaria cuya solicitud de ingreso sea aprobada por el Comité Central Directivo Permanente, sin que le quede derecho alguno a reclamación ni a explicaciones al solicitante que no sea admitido.»

Art. 9.^o En vez de empezar: «Tanto los socios voluntarios como los obligatorios firmarán...», debe comenzar así: «Todos los socios veterinarios firmarán...»

Art. 11. Quedará redactado así: «Los socios colectivos pagarán cincuenta pesetas como cuota única de ingreso y además otra cuota anual de cincuenta

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al Apartado, 630. Madrid-central.

céntimos por cada uno de los veterinarios inscritos en el Colegio. Los socios individuales veterinarios pagarán 12,50 pesetas de cuota de ingreso y 10 pesetas de cuota anual. Los socios estudiantes abonarán, respectivamente, 6 y 3 pesetas.

Tanto las cuotas de ingreso como las anuales se abonarán directamente en la Secretaría-Tesorería del Comité Central Directivo, que queda facultada para girar por su importe cargando los gastos cuando lo conceptúe necesario para facilitar la cobranza.

Independientemente de estas cuotas, las Secciones regionales, provinciales y de distrito podrán votar las que crean indispensables para atender a los gastos de fundación, subsistencia y funcionamiento.»

Art. 12. Quedará redactado así: «Los veterinarios ya titulados en el año 1923 y no ingresados al constituirse esta Asociación Nacional, habrán de abonar después, para ser admitidos, además de las 12,50 pesetas de la cuota de ingreso, las 10 pesetas de cada una de las cuotas anuales transcurridas.»

Art. 13. Quedará redactado así: «A los veterinarios titulados después del año 1923 se les concederá un año de plazo para efectuar su ingreso en la Asociación Nacional a partir de la fecha en que se establezcan o pasen a prestar sus servicios profesionales al Estado, Provincia, Municipio, etc., y transcurrido ese plazo se seguirá con los que no hayan ingresado la misma línea de conducta que se indica en el artículo anterior.»

Art. 14. Quedará redactado así: «Los estudiantes pueden asociarse en cual-

quier año de su carrera sin que tengan que abonar ninguna anualidad atrasada.»

Art. 27. Despues del párrafo «cuando éste se haya adherido corporativamente a la Asociación Nacional Veterinaria Española», se intercalará el siguiente: «y sean mayoría en ella los socios individuales de esta Asociación».

Art. 29. Quedará redactado así: «El Comité Central Directivo permanente lo formarán un presidente, un vicepresidente, un secretario-tesorero, dos vocales veterinarios—elegidos en Asamblea Nacional por el voto de los socios veterinarios, incluso los colectivos que tendrán para todos los electos un solo voto, como los socios individuales—y otro vocal estudiante, al que elegirán los estudiantes asociados en una votación que se celebrará por lo menos un mes antes de la Asamblea Nacional en que haya de elegirse el resto del citado Comité.»

Art. 33. Se quitará el párrafo «en los Estatutos de la Colegiación obligatoria» y se añadirá al final del artículo este otro: «y sin contradecir lo dispuesto en los Estatutos de la Colegiación obligatoria».

Art. 36. Despues de las palabras «... en la Asamblea Nacional correspondiente...», se intercalará este párrafo: «salvo lo dispuesto en el artículo 29 para la elección de vocal estudiante».

Art. 37. Quedará redactado así: «El personal administrativo estará formado por un abogado que actuará de asesor jurídico, por los auxiliares de la Presidencia y de la Secretaría-Tesorería que sean precisos y por el personal de talleres, oficinas y laboratorios que sucesivamente vaya siendo necesario para

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

desarrollar los servicios de Cooperativa, Montepío, etc., de cuyo personal y de sus remuneraciones hará el Comité Central Directivo la propuesta a las secciones provinciales, las cuales votarán su conformidad o disconformidad en el plazo máximo de un mes, debiendo concederse la preferencia a veterinarios asociados para ocupar todas las plazas administrativas en igualdad de las demás circunstancias.

Art. 38. El párrafo segundo de este artículo quedará redactado así: «1.º Las cuotas de ingreso y anuales en la Asociación.»

Art. 39. El párrafo cuarto de este artículo, en vez de comenzar: «3.º Un fondo para la creación del Montepío y del Colegio de huérfanos...», comenzará así: «3.º Un fondo para la creación y sostenimiento del Montepío y del Colegio de huérfanos...».

Art. 42. Quedará redactado así: «Los correctivos oficiales, señalados en el artículo 7.^º de la R. O. de 13 de agosto de 1922, son de la exclusiva competencia de los Colegios veterinarios obligatorios y contra su imposición no cabe nunca recurso de alzada ante el Comité Central Directivo, ni aun en los casos en que los Comités provinciales estén formados por las juntas directivas de los Colegios, pues al imponer tales correctivos obrarán con este carácter y no con el de delegados de la Asociación Nacional Veterinaria Española.»

Como se ve, las modificaciones que propongo tienden, principalmente, a hacer voluntaria la inserpción de los veterinarios en la A. N. V. E., sin por ello perder el contacto y la relación con los Colegios oficiales obligatorios que quie-

ran mantenerlos. Es seguro que esto disminuirá el número de asociados, pero como nosotros no debemos aspirar a sumar cifras, sino a unir voluntades, esta aparente debilitación será en realidad una mayor fortaleza. Y, sobre todo, que si la A. N. V. E. no puede vivir constituida por hombres libres, es mejor que no viva de ninguna manera.

La posibilidad de asociar estudiantes ya existía y lo que ahora se propone es solo darle estado reglamentario y representación directiva, cosas ambas con las que espero estén todos los asociados conforme, teniendo en cuenta la gran ventaja que supone para la Clase educar en el ambiente de confraternidad y de ayuda mutua desde el principio de la vida escolar a los que después han de ser nuestros compañeros. A este mismo fin tiende la proposición de crear por cuenta de la A. N. V. E. residencias para nuestros escolares, quienes de este modo pueden obtener el espíritu profesional colectivo, que muy difficilmente podrían sacar de las Escuelas.

Por último, el proyecto de edificar Casas de la Veterinaria, fué ya aprobado en una Asamblea Nacional y ahora lo único que se pretende es incorporarlo a las aspiraciones reglamentarias.

Puente Barjas (Orense), 8 de mayo de 1930.—*F. Gordón Ordás.*

Puesta a debate esta proposición, el Sr. Gordón Ordás, con feliz expresión de frase y de concepto, la defiende considerando la necesidad evidente de modificar en el Reglamento de la A. N. V. E. los artículos que se han leído, tenien-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticónico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Veiox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por tu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. Punto en cuenta que se trata de un Reglamento promulgado por una Asamblea en que se fundieron dos tendencias de la Veterinaria española que el tiempo se ha encargado de demostrar no debieron jamás unirse.

Aunque está clara la tendencia—dice—de las modificaciones del Reglamento que someto a la aprobación de la Asamblea, quiero ampliar su significación con algunos antecedentes históricos que justifiquen mi proposición. Nació la Asociación Nacional Veterinaria Española como concreción del espíritu rebelde de los que hace cerca de veinte años se agruparon bajo la bandera de renovación profesional que yo levanté y llevé ondeante en mis propagandas por toda España, despertando el espíritu de la Clase que no era entonces más que un cuerpo material sin los nobles atributos morales que son privilegio de los hombres que son hombres; un grupo de jóvenes—jóvenes entonces por los años—rebeldes, iconoclastas y mal educados, irrumpimos valerosamente en el campo muerto del espíritu veterinario con el propósito inconvenido de destruir todos los prejuicios, todas las corruptelas y de arremeter contra los espesos usurpados y los gérmenes podridos de la constitución social de nuestra clase. Pero una transigencia, que es el único acto de que me arrepiento en mi actuación profesional, nos llevó a un pacto con los hombres prácticos, con los primos carnales de aquel obispo del cuento, «que estaban bien así»; aquella claudicación ha venido pesando sobre mí como una gran vergüenza, porque con ella echamos agua infecta en el vino puro de nuestro ideal. Yo, que durante diez y seis años había venido predicando que nada nos detendría, que pasariamos hasta por encima de las

tumbas, hasta por encima de los altares, me detuve ante la barba blanca de un viejo decrepito, mixtificando nuestros fines y nuestros medios. A pesar de todo fuimos leales, fieles al pacto convenido que por nosotros no se rompió; cada idea nuestra, cada iniciativa, cada procedimiento encontraba toda clase de dificultades y obstáculos opuestos por los hombres prácticos, pero nosotros no los veíamos, no los queríamos ver, con la esperanza de que al fin lograriamos vencer las viejas tendencias caducas. Pero nuestra lealtad tuvo por pago la más ignominiosa traición, cuyo recuerdo aviva en este momento la vergüenza que me ha producido ver que esta Asamblea no ha tenido una palabra de condenación para aquel hecho bárbaro de la disolución de la A. N. V. E., provocado por el ignominioso concubinato de los hombres prácticos con una autoridad medieval. Y ya no caben pactos, ni transigencias, porque entre ellos y nosotros hay nada menos que un cadáver, el de esta Asociación, que para recuperar su vitalidad y adquirir nuevos brios tiene que estar constituida exclusivamente por hombres de espíritu libre.

A esto tienden preferentemente las reformas que propongo; a que desaparezca del reglamento todo lo que suponga la posibilidad de existencia de forzados dentro de la A. N. V. E., a que todos los asociados lo sean por voluntaria comunión en los ideales de la A. N. V. E. Yo sé que esto hará que disminuyamos en número, pero no debemos aspirar a sumar cifras, sino a seleccionar los sumandos; quedaremos, tal vez, muchos menos, pero quedaremos los mejores, y los que quedemos, uno, veinte, cientos o miles, podremos más que toda la masa de los que estuvieran sujetos por el egoísmo, por la conveniencia o por la cuquería, sin fe y sin ánimo para la lucha dura y permanente en que tendremos que empeñarnos.

El Sr. Gordón se extiende después en consideraciones sobre distintos problemas relacionados con las modificaciones reglamentarias que propone, dando lugar al hablar de las Escuelas de Veterinaria, a una intervención de don Moisés Calvo, de que toma pie el Sr. Gordón para explicar lo que él entiende por espíritu colectivo de las Escuelas, que actualmente no encuentra en ninguna, independientemente de la mayor o menor utilidad como maestro de cada catedrático en particular.

El Sr. Ruiz Martínez considera que después de haberse acordado las modificaciones al articulado del Reglamento de la A. N. V. E., la Asamblea debe prevenirse respecto a la aplicación de los artículos 35, en su apartado 9 y 41, proponiendo en este sentido se apruebe la siguiente conclusión: «Exceptuar de lo que preceptúa el apartado 9 del art. 35 y el art. 41 del Reglamento, el periódico denominado *Información Veterinaria* que la A. N. V. E. no puede conceptuar como prensa ni como profesional, ya que fué creado y es sostenido con el único fin de mantener una difamación sistemática contra el Sr. Gordón Ordás y contra los veterinarios más destacados como amigos suyos.»

Esta proposición es aprobada por unanimidad y se acuerda que figure como una de las conclusiones generales de la Asamblea.

Seguidamente se leyó esta otra proposición que el Sr. Gordón Ordás remitió, como la anterior, desde Puente Barjas a la mesa de la Asamblea:

«El asambleísta que suscribe, para festejar el restablecimiento de la A. N. V. E., tiene el honor de proponer lo siguiente:

Que durante todo el resto del año 1930 se dejen en suspenso los párrafos 2.^o y 3.^o del artículo 11 del Reglamento de la A. N. V. E.—que pasarian a ser artículos 12 y 13 de aprobarse las modificaciones pedidas en otra proposición que presento—para que puedan ingresar cuantos veterinarios lo deseen abonando solamente la cuota de ingreso y la de la anualidad corriente.»

Sin discusión alguna quedó aprobada esta proposición, que facilita mucho el ingreso en la A. N. V. E.

También el Sr. Gordón Ordás propone esta conclusión concreta que se aprueba por aclamación:

«La A. N. V. E., en esta segunda etapa de su vida, se preocupará con gran interés del progreso y perfeccionamiento técnico de la Veterinaria.»

Seguidamente se dió lectura a la proposición siguiente firmada por los señores Ruiz, Calvo (A.), Arribas, Alcón, Pardos, Molpeceres, de la Torre, Cobo, Jiménez, Simón, Crespos, Salvado, Nistal, Pagés, Martínez, Marull, López (A.), Romero, Carda, Salgado, Andrés (J. M.) y Aguilar:

«Los veterinarios que suscriben tienen el honor de someter a la Asamblea la siguiente proposición: Que vista la conducta observada por una comisión de Inspectores Pecuarios que han visitado al Excmo. Sr. Ministro de Economía en súplica de que no se derogue la disposición dictatorial en virtud de la cual se modificó la Ley de Epizootias, con todas las características de atropello al derecho y a la justicia, propias del pasado hochornoso régimen, promulgando un Real decreto-ley en el que se conculan derechos legítimos de los veterinarios y teniendo en cuenta que substantivamente el gesto de esa Comisión de Pecuarios demuestra por sí misma el divorcio en que quieren vivir con la Clase a que por su título están ligados, sin más cohesión que la que le dí la fuerza de dicho papel, y con absoluta carencia del espíritu que vibra en la Clase Veterinaria, enrentándose con su única legítima representación al pedir en oposición a lo que pedía la última Asamblea de Representantes de Colegios Veterinarios, la IV Asamblea Nacional Veterinaria debe incluir entre sus acuerdos la impresión dolorosa que le inspira ver a un Cuerpo, que un día hizo inspirar a los veterinarios un bello horizonte de esperanzas, que han quedado reducidas a un cúmulo de vejaciones, de las que forzosamente ha de ser la A. N. V. E. un pernicioso dique de contención.

Es, además, muy oportuno significar y acordar que la A. N. V. E. no rehuirá en ningún momento la lucha, inspirada en su santo amor por la Veterinaria, repugnándole tener que dedicar una parte de su tiempo a deshacer los obstáculos que le opongan a su desarrollo aquellos que a pesar de su título profesional, alzan bandera contra los veterinarios y se laminan sumisos ante aquellos que no cejan en ofender a la Veterinaria y maltratar y perseguir a lo que es símbolo de ella.

La A. N. V. E. estará allí donde ellos inicien la más leve ofensa o maltrato a cualquiera de sus asociados y será esencia de su espíritu el no tolerar bajo ningún concepto, ni humillaciones, ni vejámenes, aunque se disimulen en aparentes relaciones de disciplina, que sólo puede inspirarse para lo que signifique dignidad.»

Como consecuencia de esta proposición, se aprobaron por unanimidad las siguientes conclusiones:

a) Protestar enérgicamente contra la conducta seguida por una Comisión de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que visitó a las autoridades del Ministerio de Economía Nacional, arrogándose una representación de la Clase que no tenía, para pedir la subsistencia de la Ley dictatorial de epizootias, en contra de lo que los veterinarios tenían solicitado de dichas autoridades por conducto de su legítima representación oficial, con cuya conducta se labora por el divorcio entre dichos funcionarios y la Veterinaria española que han debido caminar siempre unidos en todos los asuntos de enaltecimiento profesional.

b) Protestar también con la mayor enteriza contra las manifestaciones ofensivas para nuestra profesión, expuestas y aplaudidas en la reciente Asam-

blea de pecuarios provinciales en relación con el empleo de sueros y vacunas en Veterinaria.

c) Acordar que la A. N. V. E. se preocupe con especial interés, de ejercer la defensa de sus asociados que sean inspectores pecuarios municipales contra todo intento de injusta persecución o de coacción espiritual realizado por quienes más obligados están a desvelarse por su defensa y a respetarles la libertad de opinión.»

Otra proposición firmada por la mayor parte de los asambleistas que firmaban la anterior, y aprobada unánimemente como ella, fué ésta:

«Los asambleistas que suscriben tienen el honor de proponer a esta Asamblea que la A. N. V. E. haga suyos todos los acuerdos tomados en la de representantes de Colegios celebrada el 20 de febrero último, reiterando ante los Departamentos correspondientes la petición de su cumplimiento, expresando el disgusto que ha producido en nuestra clase el hecho de que de once inspectores pecuarios trasladados arbitrariamente por la Dictadura, el mismo día y con una misma R. O., solamente se devolviera a los destinos que les fueron arrebatados a tres de ellos, no obstante haber solicitado esta justicia otros de los perjudicados y manifestando ante el Ministerio de Economía Nacional, que la Veterinaria española ha visto con profundo disgusto que se sigue faltando a lo dispuesto en la legislación de epizootias en lo referente a la provisión de cargos, por cuanto se acaba de nombrar recientemente para ocupar una nueva plaza de auxiliar en dicho Ministerio, a un inspector que figura en el último tercio del Escalafón, cuando el artículo 286 del vigente Reglamento de Epizootias dispone que para ocupar en lo sucesivo estas plazas ha de figurar precisamente en el primero.

De aprobarse por la Asamblea esta proposición se podría concretar en la conclusión siguiente:

Visitar al excelentísimo señor ministro de Economía Nacional reiterándole las peticiones formuladas por la Asamblea de representantes de Colegios celebrada en febrero último, manifestándole el sentimiento que ha producido en la clase Veterinaria que no se haya hecho justicia a todos los inspectores pecuarios injustamente trasladados y el disgusto que ha producido el hecho de que se haya provisto recientemente otra plaza de inspector pecuario sin tener en cuenta lo terminantemente dispuesto en el art. 286 del Reglamento de Epizootias.»

Con extraordinario interés fué acogida por la Asamblea la lectura de la siguiente importantísima proposición:

«Hasta hoy, el resurgir de la riqueza pecuaria de nuestra Patria se ha cifrado casi exclusivamente en actos espectaculares y en protección arancelaria; considerando los que suscriben que solamente la técnica puede llevar a cabo una brillante mejora de nuestra ganadería, tienen el honor de elevar a la Asamblea la siguiente proposición:

1.^º La Asamblea acuerda crear en la A. N. V. E. una oficina técnica de fomento pecuario.

2.^º La gestión primordial de esta oficina es la creación e intervención de sindicatos rurales pecuarios, establecer intercambio de toda índole entre dichos sindicatos y cuidar que se lleve a cabo su función.

3.^º La acción de los sindicatos pecuarios será el resultado de una triple función económica, social y técnica.

La función económica se llevará a cabo gestionando la A. N. V. E. y sus asociados la inscripción oficial de los sindicatos, con arreglo a lo previsto en las disposiciones vigentes; la obtención de franquicia de aduanas para la importación de productos de interés a los ganaderos sindicados; franquicia de timbre

en las operaciones sindicales; aplicación de sueros y vacunas a precio ínfimo o gratuito según los casos; obtención de créditos del servicio nacional y bancario; seguros de ganados en combinación con el organismo oficial del Seguro del Campo; compraventa e intercambio de ganados y productos pecuarios.

La función social tenderá a elevar la cultura pecuaria de la población rural mediante actos de propaganda, cátedra ambulante, un botiquín técnico y económico y estimulando el cooperativismo, y, en fin,

La función técnica tendrá por objeto el estudio de las características pecuarias de cada sindicato, contribuyendo a la mejora ganadera por los medios que dictan las ciencias biológicas y llevando estadísticas y ficheros de los ganados propiedad de los sindicados.

4.^o Para lograr un éxito rotundo en la mejora pecuaria, cada veterinario asociado de la A. N. V. E. debe ser un agente que funde un sindicato pecuario en el pueblo donde ejerza, con arreglo a las normas y pautas comunes que se determinen por nuestra Asociación.

5.^o Con objeto de ayudar en esta nueva misión a los veterinarios asociados que encuentren dificultades en el medio rural donde ejercen, se organiza en la A. N. V. E. un cuadro de propagandistas que, por zonas, acudirán a los pueblos donde los veterinarios por sí solos no puedan crear el sindicato ganadero. Estos propagandistas, mediante actos públicos, procurarán la fundación del sindicato o bien orientarán hacia una política pecuaria los sindicatos ya formados, y por último,

6.^o La A. N. V. E. publicará un boletín, a ser posible semanal, que reproduzca artículos de interés para los ganaderos sindicados, las cotizaciones mercantiles, etc., y que se repartirá gratuitamente por los veterinarios asociados entre aquéllos.

La labor de propaganda debe comenzar en seguida, para lograr que los asociados de la A. N. V. E. hayan logrado fundar u orientar en el sentido opuesto unos mil sindicatos en el plazo de un año.

Los firmantes de esta proposición fueron don Félix Gordón Ordás, don Carlos Ruiz, don Jaime Pagés, don Julián Pardos, don Pedro Carda, don Amando Calvo, don José Ocáriz, don César Nista, don Fernando Arribas, don Juan Francisco Alcón, don Pedro Molpeceres, don Moisés Calvo y don Juan Rof Codina.

El Sr. Gordón Ordás, como primer firmante de la proposición, expone detalladamente los móviles que le animan e invita a los asambleístas a que la mediten bien antes de emitir su voto.

El Sr. Ocáriz aplaude la proposición presentada e invita a la Asamblea a reconocer su sincero convencimiento de que en España la Zootecnia no existe, pues lo que se tiene por tal es un montón de escombros, resultantes de un empirismo y de una rutina al alcance de cualquier profesional que no sea veterinario. Hay que crear la Zootecnia con sus verdaderas bases, que no pueden ser otras que las biológicas únicamente en poder de los veterinarios. Dice que un edificio tan gigante no puede construirse simplísticamente con las respuestas que nos den los ganaderos, sino que ante todo es la Biología la que puede únicamente engendrar la Zootecnia de los veterinarios.

El Sr. Rof interviene también defendiendo esta proposición, después de saludar a la Asamblea, de la que con harto dolor ha estado ausente en sus primeras deliberaciones, por tener que atender a otras obligaciones ganaderas.

La proposición es aprobada por aclamación después de los discursos resueltos.

Votación de la nueva Directiva.—Terminada la lectura de proposiciones, el señor presidente manifiesta que ya sólo resta, para que la Asamblea dé por ter-

minadas sus tareas, la elección del nuevo Comité Central Directivo, y a fin de que los señores asambleistas puedan cambiar impresiones, se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada ésta, los Sres. Arribas, Juarrero, Pardos, Calvo (A.) y Ramos (M.) propusieron, en un breve escrito, que se nombrara el mismo Comité Central Directivo que ya había sido elegido en 1928, con votación nutridísima de toda la Clase, cuando la Dirección general de Sanidad ordenó la celebración de un plebiscito para este fin.

Esta proposición fué acogida con grandes aplausos y votada por aclamación; pero el Sr. Ruiz Martínez advirtió que a don Ramón Coderque, por circunstancias especiales en un todo ajena a su gran cariño por la A. N. V. E., le era imposible aceptar la vicepresidencia, por cuyo motivo proponía para dicho cargo a otro catedrático meritísimo, don Rafael González Álvarez, substitución que fué aceptada unánimemente, quedando, por lo tanto, constituido el nuevo Comité Central Directivo en la siguiente forma: Presidente, don Félix Gordón Ordás; vicepresidente, don Rafael González Álvarez; secretario-tesorero, don Manuel Medina García, y vocales: don Pedro Carda Gómez y don Isidoro García Escrivano, accordándose que el vocal estudiante sea elegido cuando se pueda, en la forma que preceptúa el nuevo Reglamento aprobado en esta Asamblea.

Al pasar al estrado la nueva Directiva es saludada con una clamorosa ovación.

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

ción, dándose muchos vivas al Sr. Gordón Ordás, quien pronunció, una vez restablecido el silencio, el siguiente discurso:

«Señoras, amigos y compañeros: En mi brindis de la novena Comida Veterinaria, celebrada en Pamplona el 6 de julio último, formulé al principio las siguientes preguntas, después de recordar que se cumplían en aquel momento los diez y seis años de mi lucha incesante por el ideal: «¿Fué estéril aquella decisión mía? Al entregarme de por vida a la causa veterinaria, abandonando lo que pude hacer en otros campos, ¿obré bien u obré mal? Y, más concretamente, ¿obré bien para la Veterinaria, aunque obrara mal para mí? Tantas idas y venidas han sido de alguna utilidad, como las del amigo del poeta: «El saldo me es favorable o adverso? ¿He de estar orgulloso o arrepentido de mi pasado? ¿Debo continuar la lucha o debo retirarme? La Veterinaria me necesita o soy un estorbo para su evolución?» Y al terminar aquel brindis, después de un rápido examen del pasado, prometí que en cuanto se nos permitiera volver a vivir la plena vida social, formularía las mismas preguntas ante la Clase entera, «sometiendo a revisión toda mi vida profesional, tan llena de sinsabores crueles y de infames persecuciones, con la seguridad de que se me haría completa justicia». Vuestra votación de hoy, reiterándome por unanimidad el cargo de presidente de la A. N. V. E. que se me confirió con aplastante mayoría en el plebiscito nacional ordenado por la Dirección general de Sanidad el 25 de septiembre de 1928, me

revela que esa justicia se me hizo siempre en vuestras almas, bien dispuestas para no dejarse engañar por ninguna clase de artifugios. A pesar de tan halagüeña anticipación, ahora y siempre está mi vida entera sometida por mi propia voluntad a la fiscalización permanente de los hombres honrados, que no encontrarán en ella nada que no se pueda exhibir a la luz del día.

La confianza que con vuestros votos me habéis demostrado, aun a sabiendas de que por vivir ahora tan lejos de Madrid no puedo reportar de momento ninguna utilidad a la causa, me enorgullece y me conmueve. Es la mejor respuesta que podríais dar a los ladridos de la jauría desenfrenada para exponer sin palabras que sabéis enjuiciar por vuestra cuenta a los hombres que viven en contacto inmediato con vosotros. Personalmente, en nada me afecta este hecho cordial, porque mi juez más severo, que es mi misma conciencia, está inmunizado desde hace mucho tiempo contra la seducción de los elogios y contra la corrupción de las injurias. «No eres más que lo que eres—aprendió en la maravillosa «Limitación de Cristo», de Kempis—; ni más santo porque te alaben ni más vil porque te desprecien.» No me afecta en nada personalmente, lo repito, y aun añado que es a vosotros a quienes principalmente honra vuestra conducta de hoy. Con ella demostrarás gallardamente, al reaccionar briosos contra una difamación sistemática de varios años, gratuitamente repartida a domicilio merced a la munificencia de quien jamás dió una sola peseta para nuestras obras benéficas o de enaltecimiento profesional, que a una Clase intelectual no se la conquista con palabrotas, sino con abnegaciones; no se la seduce con servilismos, sino con dignidad; no se la atrae con mentira, sino con la razón. Por esto principalmente, porque revela una estimable madurez de juicio en la Veterinaria, es por lo que me conmueve y me enorgullece el nombramiento con que me habéis favorecido y que yo procuraré enaltecer cuanto me sea posible, contando para ello con la eficaz cooperación del resto del Comité Central Directivo, que por mi boca os manifiesta también su gratitud.

No es nada fácil la obra a realizar durante esta nueva etapa de la A. N. V. E. y requiere como nunca la colaboración decidida de todos los asociados. Acaso sea necesario ejercer alguna violencia para llevar a buen fin los proyectos que se han aprobado. Esto no sería en realidad nada nuevo. A toda índole de personas, desde las más bajas hasta las más altas, ha habido siempre que coacciárlas un poco para su propio beneficio. Así se han hecho y se hacen campañas para bañarse, para no escupir y para votar. También convienen estas otras campañas por la filantropía, que es una faceta de la higiene del alma. ¡Con tanto placer que produce hacer el bien! ¡Y la tranquilidad que ha de suponer mirar sin terror el porvenir de los hijos y de la esposa! No se me oculta que encontraremos resistencias por pereza, por egoísmo y hasta por desconfianza. Pero nunca he sido excesivamente pesimista, ni tontamente optimista tampoco, y confío en que todo se irá venciendo con buena voluntad y constancia. Hasta en los espíritus más sombríos y recelosos iremos metiendo con nuestra fe un poco de azul de cielo y de sonrisa de aurora. Que no hay nadie que resista, por hondamente arraigado que tenga el resquemor en su espíritu, al espectáculo renovado de la confianza sin llegar a confiar también.

Aquel mismo peregrino ingenio que se llamó Baltasar Gracián, con frecuencia tan invadido por el más negro pesimismo, que le obliga a poner en boca de su Critilo estas frases desoladoras: «Todo cuanto hay se burla del miserable hombre: el mundo le engaña, la vida le miente, la fortuna le buria, la salud le falta, la edad se pasa, el mal le da priesa, el bien se le ausenta, los años huyen, los contentos no llegan, el tiempo vuela, la vida se acaba, la muerte le coge, la sepultura le traga, la tierra le cubre, la pudrición le deshace, el olvido le ani-

quila y el que ayer fué hombre hoy es polvo y mañana nada»; si bien nós hace asistir espantados a las abominaciones del rey Falimundo, que es «el tan famoso, el tan soñado, el tan común Engaño», hijo de la Mentira, nieto de la Ignorancia, esposo de la Malicia, hermano de la Necedad, padre de los Males, las Desdichas, el Pesar, la Vergüenza, el Arrepentimiento, la Perdición, la Confusión y el Desprecio y primo hermano del Embuste, el Embelleco y el Enredo, sabe compensarnos de tan amarga degustación invitándonos a pasear por el reino encantado de Artemia, la maga opuesta a Circe, pues en vez de convertir a los hombres en bestias transforma a las fieras en hombres y realiza la maravilla incomprendible de hacer un lince de un topo, de dar vida a las estatuas y alma a las pinturas, de infundir saber a las personas incapaces, de cambiar un páramo en un pensil, de amansar con unas palabras a los leones más salvajes y hasta de lograr en cuatro días que un estolido jumento sea una persona racional, y todo esto puede ocurrir en el reino de Artemia, porque dicha señora es parte del Entendimiento, y contra este único soberano de eterno dominio nada podrá nunca las malas artes del rey Falimundo y de toda su dilatada parentela.

Hijos del Entendimiento sois también vosotros, y como tales, hermanos de Artemia, a cuyo lado habréis aprendido los sortilegios necesarios para transformar el recelo en fe, el temor en valentía y la timidez en audacia. Si acertásteis a armaros con tales armas podéis esperar bien tranquilos el comienzo de la batalla. Ellos os permitirán salvar con éxito dos graves escollos: la indolencia, pecado hacia el interior, y el personalismo, miseria hacia el exterior. Por indolencia, el hombre que la padece deja de rendir el esfuerzo debido a la Sociedad; por personalismo, el hombre entregado a este culto fetichista, bajo capa de admiración sin límites, endosa a otro la realización del trabajo que a él le corresponde. Mala cosa es asfixiarse entre los tentáculos de la indolencia, pero aún es mucho peor descender hasta la adoración personalista. A los hombres se les debe amar por las ideas que defienden y nunca seguir las ideas por los hombres que las sustentan. En gran lección de humildad, ya nos dejó dicho Eckart, el gran maestro de la mística medieval, que «todas las criaturas son una pura nada». En efecto, muchos de los seres más imponentes de la Historia, vistos en camisa resultan muy pequeños. Ved a la gran Isabel I la Católica, a través de los contundentes documentos extraídos del archivo de Simancas por Bergenroth, y os convenceréis de que era una mujer avara, vanidosa, amiga del lujo y embustería. Ved al majestuoso emperador Carlos V en los serios estudios de Mignet, de Gachard y de Ranke, y os encontraréis con un hombre mediocre, cobarde y tacaño. Y, sin embargo, realizaron una obra colossal, más aquélla que éste, y de ellos queda «la idea», que es lo eterno, no «la persona», que es lo perecedero.

No habrá que decir lo lejos que está de mi ánimo induciros al desprecio del hombre, porque la idea, digan lo que quieran los novísimos fenomenologistas, no es un algo con vida substantiva, sino un producto de la inteligencia humana, y no hay posibilidad de la idea abstracta sin el hombre concreto. Lo que pretenso es preveniros una vez más contra el culto fanático hacia la taumaturgia de un hombre, sea quien fuere, que por el hecho de ser él todo cuanto toca lo transforma a la manera de la varita encantada de los cuentos mágicos. Esta creencia excesiva en la virtualidad de los hombres tabú, a los que está prohibido tocar con la crítica más leve y de cuya actividad se espera la realización de sorprendentes milagros, ha sido siempre la causa de verdaderos desastres colectivos. Seguid la idea en cuanto os parezca acertada y aprobad la conducta en cuanto la creais noble. Con este criterio por norma podéis defender a los hombres o apartarlos de ellos con entera naturalidad, sin ningún desgarramiento interior a causa de una apriorística confianza excesiva. Nunca esperéis de un hombre más

de lo que un hombre normal puede dar, que si favorecido por los dioses os diera algo más de lo que esperabais, eso saldríais ganando y no estaréis expuestos a sufrir las amarguras de la desilusión.

Y, sin embargo, existe en la Historia el héroe, como figura excepcional que aparece de tiempo en tiempo. Carlyle nos lo hizo conocer y admirar. Pero el héroe es tipo de excepción, santo de la vida civil, y sería insensato pretender que todos los hombres con espíritu sensible fueran héroes. Por el contrario, es apetecible despertar en las almas delicadas el fervor por lo heroico. Si no podemos llegar a tan alto, si debemos convertir esa altura en ideal de nuestra vida, De esa manera estaremos seguros de subir cada día un poco más hacia la meta soñada. Y así, aun salvando las limitaciones que el vivir burgués imponga, siempre quedará un coeficiente estimable de desinterés. Pues ese coeficiente será precisamente el resultado de la emulación por lo heroico.

En estos mismos días grises de la postguerra, que parecen tan prosaicos por la necesidad económica de liquidar la quiebra universal, se han perfilado en el horizonte las siluetas de dos héroes típicos: el abogado Gandhi y el coronel Ceresole. Aureolado Gandhi con el prestigio místico, resalta su figura en la prensa del mundo entero, como la de un dulce apóstol, que con su doctrina de la no resistencia y de la no cooperación, pretende redimir al inmenso pueblo indio de su negra esclavitud tantas veces secular. Apagado por la aparente vulgaridad de su propósito, apenas si el coronel Ceresole tiene aun resonancia, y lo que pretende es el establecimiento de un servicio civil permanente que agrupe a hombres tan abnegados que se presten a laborar con desinterés en la reconstrucción de todos los pueblos asolados por guerra o por la desgracia. Parecen dos designios diferentes los de estos dos héroes de nuestro tiempo y, sin embargo, ambos buscan con toda unción el mismo fin de hacer más feliz y mejor a la Humanidad. Gandhi, con su inmensa multitud de partidarios, lucha bravamente contra la tiranía, pero no lo hace con armas que destruyan las vidas de los explotadores, sino con actos que deshagan los privilegios de una casta dominadora para que no pueda seguir nutriéndose parasitariamente y tenga que abandonar el suelo sagrado de la India. Ceresole, con sus legionarios del trabajo altruista, acude a los pueblos de cualquier raza y religión que fueron castigados duramente por las guerras, los terremotos y las inundaciones y les ayuda santamente a levantarse de nuevo y a seguir su vida. No encontráis una admirable concordancia en el resultado del heroísmo de estos dos gigantes tan dispares, preocupados por igual de conseguir que los pueblos sean independientes y felices? Pues en el culto a su heroísmo podemos tener todos motivos de aplicación para nuestros fines. ¿Qué país y qué profesión no padecerá en cierto modo alguna tiranía de fuerzas extrañas, que precisa ir destruyendo eficazmente a la manera de Gandhi para lograr que el país o la profesión sean libres? ¿Qué país y qué profesión no han sufrido graves quebrantos o necesitan edificaciones nuevas, a los que se pueda atender con un servicio civil a lo Ceresole, que realice altruistamente una obra necesaria, imposible de realizar por otro procedimiento? Seguramente pensais ahora todos vosotros, como pienso yo, que la no cooperación de Gandhi, adoptada a nuestras necesidades, podría ser un medio formidable para limpiar las adherencias ajenas de la costra veterinaria, y que la sí cooperación de Ceresole nos permitiría dar un avance formidable a las organizaciones benéficas aprobadas con tanto entusiasmo en esta Asamblea. Y por este solo hecho de pensar durante un momento en ser como los héroes ya nos hacemos un poco mejores y si seguimos pensándolo con obsesión y después pretendemos realizarlo habremos dado nuevos pasos hacia la cumbre, que es donde únicamente se encuentran en toda su pureza las cosas más puras: la nieve, el aire, el sol... Acaso los

hombres prácticos me digan hoy como siempre que con estos delirios me alejo de la realidad, y yo les contestaré a los que así piensen con estas magníficas palabras de Lenin: «¡Tanto peor para la realidad!» Si la realidad ha de ser la tacañería espiritual, la desconfianza organizada, la indiferencia ante el dolor ajeno, la comodidad egoista de nuestra sola vida, el culto grosero a las necesidades del bajo vientre; si la realidad ha de ser lo hediondo, lo rampón y lo misero, yo os pido por Dios que no me despertéis nunca, que me dejéis morir sin salir de este sueño glorioso en el que veo los gestos dignos, las acciones abnegadas, los pensamientos sublimes, las almas puras, las apetencias hacia un más allá eterno de perfección que no se sacia nunca.

Y al hablar del ensueño por las alturas, acude a mi memoria el recuerdo de un héroe modesto y sencillo, que sacrificó su vida entera a la investigación callada de la verdad, haciéndose sordo al egoísmo del vivir que por las bocas de sus ocho hijos le habla crudamente todos los días, para mejor entregar toda la pureza de su espíritu a una obra con la que pretendía marcar nuevos derroteros en la evolución de la Veterinaria española. Todos vosotros habréis comprendido que me refiero a nuestro gran Abelardo Gallego, arrebatado prematuramente de nuestro lado por una negra fatalidad, y es seguro que antes de salir su nombre de mis labios ya lo estaría pronunciando mentalmente con la admiración fervorosa que se merece. También de él, como de todos los seres de su templo privilegiado, podemos aprender la gran lección de lo que es la voluntad puesta al servicio de una causa. Y si acertamos a ir con este espíritu alto de nobleza, desinterés y constancia, venceremos en los propósitos altruistas que nos han congregado en esta Asamblea, y cuando por precepto reglamentario celebremos dentro de tres años una nueva Asamblea Nacional, podremos tener sentados en esos bancos unos cuantos niños huérfanos que vengan de nuestro Colegio a convivir unas horas de cariño y emoción con sus padres sociales.

Con este discurso del Sr. Gordón Ordás se dió por terminada la sesión, la más movida de las celebradas en esta Asamblea Nacional, de memorable recuerdo.

SESIÓN DE CLAUSURA.—Mucho antes de la hora anunciada, el salón donde se viene celebrando la Asamblea, está materialmente repleto de asambleístas, tan lleno, que están ocupados todos los asientos y los pasillos todos.

A las cinco en punto llega al estrado el director general de Sanidad y los señores que le acompañan en la presidencia, siendo recibido por una clamorosa ovación, que pierde el respeto protocolario, que corresponde a la representación que el doctor Palanca lleva como enviado del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, para convertirse en una manifestación sincera de admiración y cariño al verdadero, al legítimamente por propio derecho primer sanitario de España.

Acallado el júbilo de los asambleístas, ocupa la presidencia el doctor Palanca, que tiene a sus lados a los señores Egaña, Gordón, Armendáriz, Coderque (don Ramón), Castro Valero y Hergueta.

El señor presidente declara abierta la sesión y ordena al secretario de lectura a las conclusiones aprobadas por la Asamblea.

El Sr. Ruiz Martínez da lectura a las siguientes conclusiones, cuya aprobación ratifica la Asamblea por aclamación:

I.^o Solicitar del Gobierno la reparación de la conducta seguida por la Dic-tadura con ciertos inspectores del Cuerpo de Higiene pecuaria, que culminó con el traslado sin formación de expediente de la provincial de Madrid a la Aduana de Puente Barjas (Orense) al número uno de dicho Cuerpo don Félix Gordón Ordás.

2.^a Solicitar del excelentísimo señor ministro de la Gobernación la organización del Cuerpo de Veterinarios titulares y la reorganización de la Sanidad Veterinaria, dependiente de dicho Ministerio, expresándole la complacencia con que vería la A. N. V. E. se otorgue a la Clase veterinaria en la Escuela de Sanidad toda la importancia que le corresponde en cuanto a ella compete en la Sanidad pública.

3.^a Creación y aprobación del Reglamento para el régimen orgánico del Colegio de Huérfanos.

4.^a Creación del Montepio Veterinario y aprobación de las bases para su organización.

5.^a Protestar ante el ministro de la Gobernación por la alevosa agresión que ha sufrido nuestro compañero Sr. Hernández Aldabas, en acto del servicio sanitario de reconocimiento y análisis de leche, solicitando se considere como atentado a la autoridad.

6.^a Hacer constar por intermedio de una Comisión, que visitará a la viuda del profesor Gallego, el sentimiento de la Asamblea que refleja el de la A. N. V. E. por la muerte de este ilustre veterinario.

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

7.^a Modificación del Reglamento de la A. N. V. E. con arreglo a la propuesta presentada por don Félix Gordón Ordás.

8.^a La A. N. V. E. en esta segunda etapa de su vida, se preocupará con gran interés del progreso y perfeccionamiento técnico de la Veterinaria.

9.^a Exceptuar de lo que preceptúa el apartado 9) del art. 35 y el art. 41 del Reglamento al periódico denominado *Información Veterinaria*, que la A. N. V. E. no puede conceptuar como prensa ni como profesional, ya que fué creado y sostenido con el único fin de mantener una difamación sistemática contra el señor Gordón Ordás y contra los veterinarios más destacados como amigos suyos.

10.^a Protestar enérgicamente contra la conducta seguida por una comisión de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, que visitó a las autoridades del Ministerio de Economía Nacional, arrogándose una representación de la clase que no tenía, para pedir la subsistencia de la Ley dictatorial de epizootias en contra de lo que los veterinarios tenían solicitado de dichas autoridades por conducto de su legítima representación oficial, con cuya conducta se elabora el

divorcio entre dichos funcionarios y la Veterinaria Española, que han debido caminar siempre unidos en todos los asuntos de enaltecimiento profesional.

11.^a Protestar también, con la mayor entereza, contra las manifestaciones ofensivas para nuestra profesión expuestas y aplaudidas en la reciente Asamblea de Pecuarios Provinciales en relación con el empleo de sueros y vacunas en Veterinaria.

12.^a Que la A. N. V. E. se preocupe con especial interés de ejercer la defensa de sus asociados que sean Inspectores pecuarios municipales contra todo intento de injusta persecución o de coacción espiritual realizado por quienes más obligados están a desvelarse por su defensa y a respetarle la libertad de opinión.

13.^a Visitar al Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional reiterándole las peticiones formuladas por la Asamblea de representantes de Colegios celebrada en febrero último, manifestándole el sentimiento que ha producido en la Clase Veterinaria que no se haya hecho justicia a todos los Inspectores pecuarios injustamente trasladados y el disgusto que ha producido el hecho de que se haya provisto recientemente otra plaza de Inspector pecuario sin tener en cuenta lo terminantemente dispuesto en el art. 286 del Reglamento de Epizootias.

14.^a Crear en la A. N. V. E. una oficina de fomento pecuario que gestionará la creación de Sindicatos rurales pecuarios de triple acción económica, social y técnica, que todos los veterinarios asociados se ocuparán de atender con el mayor entusiasmo y desprendimiento.

15.^a Nombrar el nuevo Comité central directivo de la A. N. V. E., que queda constituido en la siguiente manera:

Presidente, don Félix Gordón Ordás.

Vicepresidente, don Rafael González Alvarez.

Secretario-tesorero, don Manuel Medina García.

Vocales, don Pedro Carda Gómez y don Isidoro García Escribano.

16.^a Considerar vacante el cargo de vocal escolar, que resulta de la modificación del Reglamento para que sea elegido en la forma que éste preceptúa.

El presidente concede la palabra al Sr. Egaña que dirige a la Asamblea las siguientes palabras:

«Antes de terminar mi cometido como presidente de esta Asamblea, quiero hacer pública manifestación de mi agradecimiento por la amabilidad con que habéis facilitado mi labor y la alta disciplina que habéis guardado en todas sus deliberaciones, bellas cualidades que me permiten reconocer cómo nuestra profesión ha evolucionado magníficamente, como compete a una profesión fraguada en la ciencia.

Hemos tratado de temas benéficos, cuya importancia no he de encomiar, porque quiero en vuestro obsequio ser muy breve, y temas de los que han surgido conclusiones felizmente aprobadas todas por aclamación.

Recuerda la impresión que dejó en su juventud la obra de Le Dantec sobre «El Egoísmo».

El veterinario, tiene que moverse necesariamente en el ambiente del egoísmo de la vida, pero es por su título el verdadero obligado a modificar el medio ganadero hacia orientaciones científicas, de las que no puede surgir otro egoísmo que el del beneficio mayor para la riqueza patria.

Recuerda su formación escolar, cuando se movía en estos mismos claustros, y la impresión que hizo en él ese gran libro del maestro Cajal sobre consejos a los principiantes en la investigación biológica y como, en efecto, hubo de aceptar el gran principio de la especialización, que en Veterinaria tenía ya su entronque en las primeras páginas de la Historia.

La veterinaria primera, fué Hipiatría, y el veterinario llevaba sus principales preocupaciones científicas hacia el caballo, si bien en todos sus estudios se veía patente la parte comparada de su orientación.

Más tarde surgió otra especialidad, la de la Inspección de substancias alimenticias y dentro de ella también aparecían distintas especialidades: inspección de la carne, del pescado, de los huevos, etc.

Posteriormente se abrieron magníficos horizontes para la Veterinaria en el campo de la Zootecnia y en ella también rige el criterio de la especialización, y termina diciendo que el valor del individuo lo dà la eficacia de su trabajo, recomendando continuar en nuestra labor empeñada, cuyos éxitos no hemos de tardar en recogerlos bajo ese honrado lema de trabajar.

El Sr. Egaña, que durante toda la Asamblea ha revelado sus grandes dotes como presidente, y tuvo intervenciones muy felices, fué calorosamente aplaudido por los asambleístas al final de su interesantísimo discurso.

El Sr. Palanca concede la palabra al Sr. Gordón, y al levantarse éste, estalla una estruendosa ovación, que vibra intensamente durante largos minutos, y en la que los asambleístas quisieron poner el alma entera, como expresión del cariño que sienten por este veterinario que continúa laborando sin desfallecimiento por el progreso de la clase.

De su discurso damos un brevísimo e incompleto resumen:

«Me levanto a hablar—dice el Sr. Gordón—con la garganta como una campana rota y por este motivo voy a ser breve y todos saldréis ganando, pues cuanto tenía que deciros quedó dicho, y buena prueba es de ello el estado de mi voz.

Siento mi espíritu hinchido de alegría al ver cómo vamos logrando deshacer aquella terrible leyenda con que se nos ha querido imposibilitar, esa leyenda estúpida en que se nos presentaba como enemigos de los ganaderos y de los agrónomos y de los médicos.

Nosotros constituímos una clase social consciente de que no puede vivir en el aislamiento. Individualmente habrá quien sienta el anarquismo del solitario, del ermitaño que es el verdadero anarquista, pero las colectividades no pueden aislarse porque ello es el suicidio. No es eso, ni con mucho, lo que nosotros proclamábamos; lo que propugnábamos era nuestra disconformidad contra aquellas frases con que se definía a la Veterinaria, como la pobre y sufrida Clase. Nosotros protestábamos contra tal definición y sin dejar de recopocer que no éramos los elegidos por los Díoses para arreglar el mundo, teníamos nuestra conciencia exacta de nuestra igualdad con las demás profesiones, con las que nos podíamos llamar de tú, y al grito de auxiliares no, colaboradores si, realizamos nuestra función con la mayor energía, saliéndonos quizás de madre en alguna ocasión, empleando hasta la violencia, porque cuando se trata de defender la dignidad se obscurece todo y se lanza uno contra todo y contra todos, hasta convencer al mundo social de la verdadera significación y valor de lo que representamos.

Hoy en la conciencia de los veterinarios vive intensamente la seguridad de su función importante, pero nosotros, en un gesto que ninguna otra profesión ha sabido tener proclamando nuestra falta de preparación, sabemos que la misión es nuestra y no ignoramos que no estamos preparados para ella; por eso lo que reclamamos es trabajo y cultura, que nos dejen desarrollar nuestra función porque es nuestra y queremos prepararnos para merecerla con mayor eficacia, sin otro egoísmo que el que pueda inspirar el anhelo de progreso para nuestra patria.

Y ese es nuestro escándalo, el santo escándalo pidiendo preparación, cul-

tura, trabajo sin prebendas, pero con dignidad de iguales, que ha hecho recaer sobre nosotros la atención de todos.

V voy a hablaros del doctor Palanca. Cuanto yo puedo decir en su elogio no es adulación; ya sabeis bien vosotros que yo jamás adulé a nadie y él mejor que vosotros lo sabe, pues no habrá olvidado cómo empezaron nuestras relaciones. El doctor Palanca, hombre de claro talento, ha venido a hacer desde el alto cargo que ocupa, sanidad, y para ello ha sabido diluir su personalidad como médico, para convertirse en eso, en sanitario, y conceder profundo de que la sanidad tiene por base la biología, organiza como matrix de ella la Escuela de Sanidad, que utilizando las tres ramas, hará de ellas una sola, el sanitario.

Nosotros, con nuestra rebeldía santa por la mejora de la cultura profesional que anhelamos, queremos otorgarle nuestra colaboración, en esa otra revolución sanitaria, que es la suya, y aprovecho la ocasión para decirle desde aquí, que mientras él nos considere como hasta ahora, los veterinarios con la mayor lealtad y nobleza estaremos con él y seguramente nuestra clase sería la última que le abandonaría.

Se levanta el doctor Palanca, y la Asamblea entera toda en pie, aplaude largamente al ilustre sanitario. Es verdaderamente imponente la manifestación de respeto y simpatía que los asambleístas le ofrecieron.

Sus palabras comenzaron así:

«Señoras y señores: Confieso que el discurso de Gordón me ha dejado anonadado. Estoy tan poco acostumbrado a oír hablar con la sinceridad y la nobleza con que lo ha hecho Gordón, que sus palabras me han impresionado en lo más íntimo. Si en la Asamblea de Zaragoza hubiera dicho alguien, con respecto a la Medicina, lo que Gordón ha dicho en relación a la Veterinaria, lo hubiera pasado muy mal, pues el doctor Pittaluga inició una leve crítica muy diluida y en vez de aplaudirselo por su sinceridad, como vosotros habéis hecho con Gordón, fué protestado duramente.

Yo quiero hablaros de vuestros problemas y he de empezar por trasmitiros el saludo del ministro de la Gobernación, de que soy portador. El ministro os conoce y se preocupa de vuestras solicitudes con el mayor interés por resolverlas. Quiero también manifestaros, sincera y llanamente, que os tengo envidia.

He conocido vuestra organización, impulsiva y ansiosa de trabajo y cultura, como con tanta elocuencia nos ha dicho Gordón, y os conozco también hundidos, admirándoos tanto entonces como ahora. Os veo en estos momentos volver a la vida, resurgir como Ave Fénix, con los mismos brios y la misma bandera, y tengo que reconocer la superioridad de vuestro espíritu por tres razones principales: porque tenéis ideales, porque tenéis hombres y porque carecéis de la protección oficial, que es la sombra del manzanillo.

Y os lo repito, os miro con envidia y hasta, os lo confieso, hay veces que me dan ganas de haceros un mal tercio y robaros a Gordón, aunque no fuera más que unos meses.

Pues sí; yo pretendo organizar la sanidad general de España, no burocráticamente, sino con la mayor eficacia; por eso he pensado de seguida en vosotros, que si antes teníais que pedir se os admitiera, hoy soy yo quien os ruega que vengáis conmigo, y quisiera, verdaderamente ansioso, que os vinierais todos para poner a vuestro frente en una sola agrupación, una Inspección general de Sanidad veterinaria, de la misma manera que la tenemos los médicos. Esta es mi aspiración y en ella trabajo, y hasta si no fuera una herejía, os diría que quisiera poder prescindir hasta de los títulos, para ver solamente el de mi deseo, el de sanitario.

Respecto a vuestro interés por el proyecto de titulares, os diré que espero

su aprobación bien pronto; ya pasó de Hacienda y aunque en el camino siempre se queda algo de lo que en principio se concibe, esta vez se quedó poco y no tardará en salir, en la seguridad de que el que más ganará con vuestro tiempo será yo.

En el problema de los sueros y vacunas también yo creo que esté de vuestra parte la justicia, y otra cosa de que tenía que hablaros es la de los Estatutos de la Colegiación.

No hace mucho, un periodista vuestro tuvo conmigo una intervención y me preguntaba sobre ésto; yo le invitó a esperar a que viéramos como los recibían los Colegios médicos. Hoy puedo deciros que en su gran mayoría los quieren, aunque haya por parte de algunos reparos que no modifican su esencia. Con esto sólo quiero deciros que estudiéis vuestro caso, y si los deseáis implantar también, los tendréis.

Ha aludido antes Gordón a cómo empezaron nuestras relaciones, y yo quiero separar que empezaron bien mal, con una bronca enorme, pero que duró poco, porque así como Gordón vió pronto en mí lo único que podía ver, la rectitud de mi intención, yo tampoco tardé mucho en darme cuenta y reconocer su honestidad de bien, su talento como organizador y su honradez, y tan bien se labró en mí esta seguridad, que no quiero ocultároslo tampoco; en cuanto fui director de Sanidad, quizás prematuramente, mi primera visita fué para Gordón, porque aunque por mis convicciones políticas soy derechista, en Veterinaria me inclino a la izquierda, que es donde está Gordón.

Y termino ya, no sin advertiros que si alguna vez sale de mí algo que os desagrada, tener la seguridad que o fué equivocación u olvido, y por eso os brindo un camino expedito para que sea posible mi rectificación.

Con estas palabras, aplaudidas con todo fervor, quedó clausurada la Asamblea, retirándose los asambleístas con el mayor entusiasmo a brindar por el éxito de sus conclusiones en el lunch que se celebró seguidamente en honor del doctor Palanca, a quien por tantos conceptos quedamos ligados, pues si él quedó bien impresionado de la sinceridad con que la Veterinaria habló por labios de Gordón, los que le oímos supimos aplaudir su gesto de nobleza y claridad que tanto le honra.

NOTA FINAL.—Surgido espontáneamente y organizado en pocas horas, se celebró la noche del 19, terminadas ya todas las tareas de la Asamblea, un banquete en el restaurant del Hotel Inglés, ofrecido por un numeroso grupo de asambleístas a las señoras que habían asistido a todas las deliberaciones, siendo el encargado de hacer dicho ofrecimiento a la hora del champagne don Manuel Medina, quien lo hizo de manera insuperable con el siguiente inspiradísimo discurso que tiene toda la fragancia de un ramo de flores:

«Hubiera quedado truncada la fiesta del espíritu veterinario que ha sido la Asamblea, sin esta nota de delicadeza y espiritualidad de ofrecer las efusiones de nuestro júbilo a nuestras mujeres, representadas por la que son ornato de esta comida; a las que nos confortan con su voluntad elástica y fuerte, cuando nuestra voluntad decae, gastada por el choque violento con la vida; a las que suavizan las asperezas que en nuestro espíritu labran las adversidades de la lucha, con sus puras caricias; a las que aplacan las tormentas torturantes de nuestra inteligencia, con el suave contacto de sus labios en la frente.

Y hay en esta ofrenda un cierto orgullo donjuanesco, un noble y sublime donjuanismo; porque tenemos la honrada vanagloria de haber conquistado plenamente a nuestras mujeres, adueñándonos de todas las esencias de su alma, haciéndolas salir del claustro del hogar para convertirse en nuestras colaboradoras, secularizándose, humanizándose, en fin, y, por lo tanto, perfeccionándose. Por-

que toda obra social que la mujer emprenda, toda actividad generosa que la haga traspasar las lindes encantadas del hogar, para acercarse a la vida y ponerse en situación de comprenderla, de darse cuenta de que hay un más allá o un más abajo hecho de injusticias tremendas y de dolores insospechados, lejos de hacerla perder feminidad aumentará, ensanchándole el corazón a medida que aumente el conocimiento.

Por saber más, no es menos mujer una mujer; por tener más conciencia y más voluntad y haber vencido unas cuantas perezas seculares y encontrarse en situación de interesarse por la vida, no es una mujer menos mujer. Por mucho que cultive la rosa primitiva un jardinero experto no logrará hacer de ella un clavel; podrá, esmerándose en su cultivo, añadirle pétalos, sutilizar su forma, modificar en variedades inesperadas su matiz de color, quitaesenciar su aroma; pero ella rosa seguirá siendo, si bien rosa magnífica, asombro de hermosura nueva. En sus tiempos primeros fué humilde campesina en la zarza de un monte; hoy está en los jardines para adornarlos con su pompa y su gala.... pero rosa, invariabilmente rosa, que la gracia adquirida no ha podido hacer el milagro de ir contra la ley de su naturaleza.

Así se han perfeccionado nuestras mujeres, haciendo por impulso de su cariño, mujeres fuertes, sin dejar de ser mujeres buenas; y su encanto actual está formado por todas las virtudes del pasado y todas las inquietudes del porvenir. He aquí cómo pierde su sentido grotesco para adquirir un profundo sentido social aquella frase de un ingenioso compañero, que decía que el porvenir del veterinario está en la Veterinaria.

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y Consejo de Ciento, 341, -- Barcelona.

Una gran ovación premió las bellas frases del Sr. Medina, que cerraron dignamente esta magnífica Asamblea Nacional Veterinaria, tan plena de espiritualidad en todo momento, y, por lo tanto, tan prometedora de hechos felices en un más allá no lejano. La se renovada en los destinos de la A. N. V. E. que durante las sesiones se hizo permitir esperar confiados. Nuestro será, plenamente, el porvenir si no nos desviamos de la ruta. Será, en fin de cuentas, el justo premio a tanta constancia en la lucha por el ideal. ¡Con qué placer después de tantas amarguras, se mira hacia el vivir libre que nos espera! La A. N. V. E., como todas las creaciones verdaderamente espirituales, tiene ya asegurada su persistencia. ¡Viva la A. N. V. E.!

Los Colegios

Votación de directiva en el Colegio de Barcelona.—Después del largo e injustificado periodo de interinidad, con Junta directiva nombrada de Real orden, ha vuelto de nuevo a la normalidad el Colegio de esta provincia, mediante la votación de una directiva en sesión celebrada el día 13 del corriente mes.

A este acto procedió a una activa y simpática campaña de propaganda por los defensores de las tres candidaturas que se presentaban en la lucha electoral, una llamada de «Cultura y honradez», en la que figuraba como presidente don Ramón Danés Casabosch; otra del «Grupo Veterinario» que proponía como presidente a don Cayetano López, y la tercera de las «Agrupaciones comarcales», en la que el presidente era don Alberto Brugal. En los manifiestos repartidos se

exponían programas y se formulaban críticas diversas, no faltando en uno de ellos, en el que firmaba el Sr. Danés, lo que parece manifestación obligada de ciertos elementos catalanes en toda clase de acciones colectivas: una incongruente alusión a los «grandes caciques de Madrid». El Sr. Danés olvidó al escribir esa impertinencia que estos caciques madrileños—la alusión va clara y terminantemente dirigida al Sr. Gordón Ordás, que jamás se metió en la vida interior de ningún Colegio—supieron honrar a los veterinarios ilustres de Cataluña, don José Farreras y don Ramón Turró, en forma que aun no han sabido hacer los que pretenden menospreciar a quienes no nacimos en aquella tierra.

Atortunadamente, la votación obtenida por la candidatura del Sr. Danés obtuvo menos votos que directivos: votos, seis: directivos, nueve—revela bien a las claras que el buen sentido de los veterinarios barceloneses supo rechazar una agresión tan intempestiva como injusta, pues allí saben perfectamente todos los que se ocupan de estas cuestiones que el Sr. Gordón Ordás y sus amigos no hemos hecho otra cosa que procurar, con nuestro consejo desinteresado a unos y a otros, limar las asperezas de la lucha profesional en Barcelona para beneficio general de la veterinaria.

Por otra parte, el hecho de que en las tres candidaturas en juego, incluso en la del Sr. Danés, hubiera nombres de unionistas entusiastas, revela bien claramente que la división existente no se debía a motivos profesionales de índole nacional, ni siquiera regional, sino a causas puramente locales.

La candidatura en que figuraba como presidente don Cayetano López obtuvo 36 votos y 54 la otra, que fué la triunfante, quedando por consecuencia de ello constituida de la siguiente forma la Junta directiva de este Colegio:

Presidente, don Alberto Brugal; vicepresidente, don Cristóbal Salas; secretario, don Ramón Vilaró; tesorero, don José Riera Gustá; secretario de actas, don Francisco Patiño; contador, don Jesús Pujoldevall; vocales, don T. más Torrent, don Antonio Génova y don Antonio Martí Moreira.

Al felicitar a la Junta triunfante la deseamos, ante todo, un gran tacto para ir apaciguando la esferescencia profesional existente en Barcelona y encauzándola por unos derroteros de eficacia, que las luchas en la forma que allí se llevaron hasta ahora no acertarán a encontrar nunca.

Renovación de cargos en el Colegio de Madrid.—El día 16 del actual celebró Junta general reglamentaria en el Colegio de Madrid, figurando en la orden del día, entre otros asuntos, la renovación de los cargos de vicepresidente, secretario, contador y cuatro vocales, para los que resultaron elegidos, respectivamente, sin oposición y por gran número de votos, nuestros buenos amigos don Luis Ibáñez, don Adolfo Roncal (reelegido), don Lorenzo Muñoz Baltueña, don Agustín Gómez Rus, don Fernando Arribas (reelegido), don Gonzalo Barroso (reelegido) y don Ignacio Herrero.

Felicitamos a estos queridos compañeros de los que esperamos una labor muy beneficiosa en el camino de la actividad que el Colegio de Madrid viene siguiendo desde que se logró renovar sus elementos directivos y que alcanzó su máximo interés y eficacia durante los acontecimientos profesionales acaecidos en el pasado año supliendo con su acción oportuna y energética la falta de un organismo nacional felizmente rehabilitado.

Nueva directiva del Colegio de Oviedo.—El Colegio de Oviedo ha celebrado su Junta general ordinaria eligiendo a los colegiados que habían de ocupar los cargos vacantes en la directiva que ha quedado constituida en la siguiente forma: presidente, don Manuel Fresno; vicepresidente, don Federico Palmeiro; secretario, don Hilario Ludeña; vicesecretario, don César Nistal; tesorero, don Claudio Suárez, y vocales, don Andrés Díez, don Antonio Alvarez, don Alberto

Muñoz y don Ignacio Fresno. Entre estos señores hay una gran mayoría de buenos amigos a los que felicitamos por su elección, que significa un nuevo triunfo de los ideales defendidos por nosotros y de los que esperamos una labor interesante al frente del Colegio.

Renovación de cargos en el Colegio de Zamora.—Cumpliendo un precepto reglamentario se ha renovado la Junta directiva de este Colegio con los siguientes nombramientos: Presidente, don Julián Delgado; vicepresidente, don Manuel Hidalgo; tesorero, don Federico Oiz; secretario, don Bonifacio Calvo, y vocales, don Heraclio Olivares, don Mariano Lozano, don Honorio Sánchez, don Julio Paniagua, don Juan Montorte y don Ricardo López, a todos los cuales enviamos nuestra enhorabuena y les deseamos mucho acierto en su gestión.

Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.—**UNA CONFERENCIA.**—El sábado 3 del actual, dió en el Ateneo Escolar Veterinario una conferencia sobre la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, el presidente del Comité-Pro F. E. de Córdoba don Andrés Torréns.

El conferenciante—que fué acogido con cálidos aplausos al empezar su disertación—comenzó diciendo que había creído oportuno, reciente el Congreso constituyente de U. F. E. H., explicar lo que ésta representa, lo que es y lo que puede y debe ser. Seguidamente dedicó algún tiempo a detallar la historia del movimiento escolar español y a la situación de las organizaciones de estudiantes españoles en la C. I. E., y en el extranjero en general.

El mismo nombre de la U. F. E. H., indica que el espíritu la anima; espíritu no centralizador, federal con plena autonomía para cada una de las asociaciones y federaciones integrantes; hispánica, no española, no sólo con el fin de cobijar a los estudiantes hispano-americanos, sino también con el designio de que pueda entrar Portugal, sin temor de verse sojuzgada algún día, como lo han sido otras nacionalidades que viven en el seno del Estado español. Sin carácter nacionalista, como desgraciadamente tienen muchas organizaciones juveniles de Europa. La divisa de la estrella internacional de cinco puntas, adoptada como emblema de la U. F. E. H., indica que está atenta, con sentimiento universal, a las cinco partes del mundo. Para el estudiante, la patria es el mundo, la familia es la Humanidad, el hogar es la Universidad.

La U. F. E. H., que es el organismo que representa genuinamente a la colectiva escolar hispana, nacional e internacionalmente, necesita para la preparación e instauración de su ideario del regular funcionamiento de las entidades que la constituyen. Y el normal funcionamiento de las asociaciones tiene por condiciones básicas la cotización y la disciplina, disciplina que no cabe confundir con la sumisión; es preciso aunar la rebeldía ante la vida, propia de la edad joven, con la disciplina a un ideario.

Aludió, asimismo, el conferenciante, al hablar de la misión de las asociaciones escolares de la función educativa social que ha de realizar. No hemos sido educados socialmente—dice—, es una laguna que deben llenar nuestras asociaciones que tienen lo que es también nota típica de nuestro tiempo. El afán de buscar en la vida cotidiana la compañía de la mujer como camarada, que la escuela nos negó.

El conferenciante fué calurosamente aplaudido por el numeroso público, la mayoría estudiantes, que llenó el salón de actos de esta Escuela Veterinaria.—*A. Molero.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—**INSTITUTO TÉCNICO DE COMPROBACIÓN.**—Real decreto de 27 de abril de 1930 (*Gaceta del 30*). Art. 1.^o El Instituto Técnico de Comprobación y restricción de tóxicos y estupefacientes funcionará, en lo sucesivo, como una institución sanitaria dependiente de la Dirección general de Sanidad.

Art. 2.^o Por el ministerio de la Gobernación se dictarán cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este Real decreto, quedando derogadas todas aquéllas que a él se opongan.

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE SANIDAD.—R. O. de 4 de mayo de 1930 y Circular de 5 del mismo mes (*Gaceta del 8*).—Anunciando concurso para proveer la plaza de director de la Escuela de Sanidad y designando el Tribunal para juzgarle.

CIRCULACIÓN DE CARNES FORÁNEAS.—R. O. de 5 de mayo de 1930 (*Gaceta del 9*).—Entre las diferentes medidas de orden sanitario en vigor para la circulación de carnes foráneas, se exige que las reses en canal vayan desprovistas de viscera. Esta disposición, aceptada en toda su extensión para toda clase de ganado, ha motivado que las Compañías Ferroviarias del Norte, Madrid, Zaragoza y Alicante, y del Oeste de España, se hayan dirigido a este Centro interesando se autorice la facturación de canales de abasto con los riñones y viscera torácicas, por las facilidades que al comercio de carnes y a los intereses ganaderos representa esta concesión. Y como este Centro desea armonizar la función económica con la sanitaria, siempre que no sufra peligro la salud pública, se dispone previo informe de la Sección de los Servicios de Veterinaria, y a propuesta de la Dirección general de Sanidad, que se acepten las facturaciones de canales de ganado lechal de abasto con la riñonada, siempre que aquéllas vayan protegidas por la piel y acompañadas de la certificación sanitaria correspondiente, conforme al modelo oficial.

Ministerio de Instrucción pública.—**ESCALAFÓN DE AUXILIARES.**—R. O. 30 de abril 1930 (*Gaceta del 15 de mayo*).—Dispone que a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la vigente ley de Presupuestos que establece una escala gradual de sueldos para los profesores auxiliares de las Escuelas Superiores de Veterinaria, se publique en la *Gaceta* el Escalafón de dichos profesores, señalándose un plazo de treinta días para que los interesados puedan formular reclamaciones. Por falta de espacio no publicamos el Escalafón, que daremos a conocer en otro número.

PROVISIÓN DE CÁTEDRA.—R. O. 6 de mayo 1930 (*Gaceta del 17*).—Declarando desierta la provisión de la vacante de profesor numerario de Patología especial médica de las enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y medicina legal de la Escuela de Santiago, por haber terminado el plazo para el concurso de traslado sin haber concurrido ningún aspirante, y que se anuncie de nuevo para ser provista al turno que legalmente corresponda.

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA.—R. O. 14 de Mayo 1930 (*Gaceta del 17*).—Autorizando a los profesores de las Escuelas de Veterinaria para que asistan a la IV Asamblea Veterinaria, siempre que el número de los que se ausenten no exceda de la tercera parte del personal afecto a cada Escuela.

Ministerio de Economía.—**CONCURSO DE DESTINOS.**—R. O. de 13 de mayo de 1930 (*Gaceta del 20*).—Disponiendo que como resultado del concurso de traslado anunciado en la *Gaceta* del 23 de abril último, pasen destinados, a don Carlos Santiago Enríquez, la inspección provincial de Badajoz; a don José Rubio, la Aduana de Tuy (Pontevedra); a don Calixto Moraleda, la de Ciudad Real; a don Antonio Eraña, la de Alava; a don Cesáreo Pardo Alarcón, la de Cuenca;

a don Primo Poyatos, la de Soria; a don Luis Martínez Herce, la de Murcia; quedando sin proveer, por no haber sido solicitadas, las Aduanas de Alberguería (Salamanca), La Junquera (Gerona), Piedras Albas (Cáceres), Fermoselle (Zamora), Alós (Lérida) y Bielsa (Huesca); debiendo publicarse esta resolución en la *Gaceta de Madrid*, para que en el término de diez días naturales, a contar desde el siguiente al en que se publique, formulen los interesados las reclamaciones que consideren pertinentes.

Ministerio del Ejército.—**DESTINOS.**—Real orden de 25 de abril de 1930 (*D. O.* núm. 94). Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se mencionan pasen a servir los destinos que se les señalan:

Veterinario primero, D. Javier Fernández Losada, a servicios de la plaza del Ferrol (V.).

Veterinarios segundos: D. Pedro Ruiz Miguel, a la Comandancia de Artillería de Larache (V.); D. Enrique Sangüesa, al Tercio (F.); D. Valentín de Benito, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.^º de Caballería (V.); D. Isidro Gómez del Campo, al Tercio (F.); D. Eulogio Sánchez, al batallón Ingenieros de Melilla (V.), y D. Luis de la Plaza, al batallón Cazadores de Montaña Lanzarote, 9 (V.).

RELACIÓN NÚM. 1.—Comprendidos en el apartado A) del artículo 2.^º del Real decreto de 9 de mayo de 1924.—*Veterinario mayor*, D. Pablo Bernard.

Veterinarios primeros: D. Guillermo Espejo y D. Juan García Cobacho.

Veterinarios segundos: D. Francisco Acín y D. Gregorio López de Maturana.

Vacuna contra la difteria aviar

La vacuna de Panisset y Verge, preventiva y curativa, específica en el tratamiento de la difteria aviar bajo todas sus formas (difteria, viruela y coriza contagioso) está registrada en el Instituto Técnico de Comprobación con el número 1061. Pidanse lotellos y datos al profesor Rafael González Alvarez, quien, además, sirve la vacuna en España: Paz, 15, 1.^º dcha., Zaragoza.

RELACIÓN NÚM. 2.—Exceptuados de destino a África.—*Veterinario segundo*, D. Pedro Ballesteros por reemplazo por enfermo.

RELACIÓN NÚM. 3.—Probable destino a África antes de seis meses.—*Veterinario mayor*, D. Julio Ochando.

Veterinarios primeros: D. Valerio Martínez y D. Carlos de Lucas.

Veterinarios segundos: D. Lorenzo Pérez Torres y D. Rafael Montero.

COMISIONES.—R. O. de 8 de mayo de 1930 (*D. O.* núm. 105).—Declarando indemnizables las Comisiones que para presentar trabajos en el Congreso y Asamblea veterinarios de Barcelona y Sevilla, desempeñaron los veterinarios mayores D. Manuel Medina y D. Félix Sánchez y el primero D. Juan García Cobacho.

DERECHOS PASIVOS.—R. O. de 8 de mayo de 1930 (*D. O.* núm. 105).—Disponiendo se devuelvan al veterinario segundo D. Pedro Burgos las cantidades que para mejorar sus derechos pasivos le han sido descontadas.

—Por R. O. de la misma fecha y *D. O.*, se concede igual derecho al veterinario segundo D. José María Vizcaino.

DISTINTIVOS.—R. O. de 8 de mayo de 1930 (*D. O.* núm. 105).—Concediendo el distintivo de Intervenciones al veterinario primero D. Pedro Segui.

MATRIMONIOS.—R. O. de 8 de mayo de 1930 (*D. O.* núm. 105).—Concede licencia para contraer matrimonio con D.^a Marcelina Pérez Arias, al veterinario primero D. Aurelio Pérez.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 8 de mayo de 1930 (*D. O.* núm. 105).—Concediendo los siguientes premios de efectividad: *Veterinario mayor*, D. Julio Ochando, 500 pesetas por un quinquenio. *Veterinarios primeros*, D. Guillermo

Espejo, 1.700 pesetas por dos quinquenios y siete anualidades; D. Juan García Cobacho, 1.700 pesetas por dos quinquenios y siete anualidades; D. César Pérez Moradillo, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades; D. Víctorio Nieto, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, D. José Tutor, don José Roca, D. Teófilo de la Osa, D. Sixto Giménez, D. José Crespo, D. Francisco Menchen y D. Fermín Mornes, 1.000 pesetas por dos quinquenios; D. Jesús Sobrado, 500 pesetas por un quinquenio.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Peñarrubia (Málaga), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 28 de mayo.

—Titular y pecuaria de Ventosa de Pisuerga (Palencia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Las iguales producirán unas 5.500 pesetas. Solicitudes hasta el 28 de mayo.

—Titular y pecuaria de Rosal de la Frontera (Huelva), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 30 de mayo.

—Titular de Puebla del Príncipe (Ciudad Real), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 30 de mayo.

—Una vacante de titular de Montellano (Sevilla), con 939,50 pesetas. Solicitudes hasta el 30 de mayo.

—Titular y pecuaria de Carmena (Toledo), con 750 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 30 de mayo.

—Titular de Torrevieja (Alicante), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 30 de mayo.

—Titular y pecuaria de Mediana (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 30 de mayo.

—Titular y pecuaria de Alavilla (Guadalajara), con los anejos de Copernal y Valdeancheta, con 1.200 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 31 de mayo.

—Titular y pecuaria de Santa Cecilia del Alcor (Palencia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 1 de junio.

—Titular y pecuaria de Ruiloba (Santander), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 1 de junio.

—Titular de Santa Coloma de Curueño (León), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 1 de junio.

—Titular y pecuaria de Sauquillo de Cabezas (Segovia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 1 de junio.

—Una plaza de veterinario municipal de Pontevedra, con la gratificación de 1.250 pesetas, que será sueldo en los próximos presupuestos. Solicitudes hasta el 5 de junio.

—Titular y pecuaria de Cubillas de Cerrato, y población de Cerrato (Palencia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 5 de junio.

—Titular y pecuaria de Bonilla de la Sierra (Ávila), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 6 de junio.

—Dos titulares y pecuaria de Puente Caldelas (Pontevedra), con 1.125 y 937 pesetas las titulares y 600 pesetas por la pecuaria. Solicitudes hasta el 7 de junio.

—Titular de Santa María del Campo Rus (Cuenca), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de junio.

—Pecuaria de Cualedro (Orense), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 8 de junio.

- Titular y pecuaria de Villoldo (Palencia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 8 de junio.
- Titular de Mondariz, Balneario (Pontevedra), 600 pesetas. Solicitudes hasta el 8 de junio.
- Titular y pecuaria de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 9 de junio.
- Titular y pecuaria de Cendejas de la Torre (Guadalajara), con los agregados Cendejas de Enmedio, Cendejas del Padrastro, Negredo y Angón, con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 9 de junio.
- Titular y pecuaria de Torre del Español (Tarragona), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 9 de junio.
- Titular y pecuaria de Almadén de la Plata (Sevilla). Servida interinamente la titular «y siendo conveniente sea cubierta en forma legal, no sólo por especial deseo del Ayuntamiento, sino por lo que ha resuelto la Dirección general de Sanidad al conocer del expediente instruido con motivo de los casos de triquinosis que se dieron en esta localidad, se hace saber que ha sido aumentada la dotación de la citada plaza al objeto de que haya más interés en desempeñarla», siendo de 2.000 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 9 de junio.
- Titular y pecuaria de Santervás de la Vega, Pedrosa de la Vega y Villa-luenga (Palencia), con las dotaciones reglamentarias. Solicitudes hasta el 14 de junio.
- Titular y pecuaria de Santañí (Baleares), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 15 de junio.
- Titular de Pegalajar (Jaén), con 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 17 de junio.
- Titular y pecuaria de Culleredo (Coruña), con 1.490 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 17 de junio.
- Titular y pecuaria de Casas de Escalona (Toledo), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 18 de junio.
- Titular y pecuaria de Escalona (Toledo), con Aldeaencabo y Paredes de Escalona, con 2.215 por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 18 de junio.

Gacetillas

DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA.—Muchos de nuestros lectores nos han llamado diferentes veces la atención sobre la forma equivocada o caprichosa de ser evaucadas consultas relativas a cuestiones administrativas de Veterinaria por periódicos o revistas que tienen montada esta sección gratuita o de pago; pero como las contestaciones a tales consultas no tienen otro valor que el que representa la opinión personalísima del encargado de la sección o, a lo sumo, la particular del periódico o revista, no creimos oportuno llamar la atención de los compañeros sobre el particular. Sin embargo, la doctrina sustentada por algunas de esas publicaciones ha sido alegada por corporaciones y profesionales en recursos y reclamaciones con la confianza de que la administración sanitaria no podrá apartarse de las normas hermenéuticas trazadas por los referidos consultores. Así, hizo falta dictar recientemente una Real orden ante la persistencia del alegato por varios Ayuntamientos sobre una arbitraría interpretación en el servicio de inspección domiciliaria de cerdos.

Otra publicación, de la que conocido su director había derecho a esperar algún acierto en la interpretación de los casos administrativos, da en uno de sus últimos números contestación a un Ayuntamiento según la cual está subsistente con valor legal la escala de sueldos de veterinarios municipales que señala el artículo 85 del Reglamento de Mataderos y aun añade que no se ha modificado,

lo que equivale a desconocer el Reglamento Estatuario de Empleados municipales, que en su artículo 106 establece las dotaciones mínimas del personal sanitario.

Bueno será que Ayuntamientos y profesionales se vayan dando cuenta, no ya del valor nulo que estas consultas tienen como alegato legal, sino de las equivocaciones a que se exponen los interesados en el planteamiento de recursos que necesariamente han de tener resolución desfavorable por carecer de fundamento legal. Y es lástima perder tiempo, dinero y confianza por un equivocado consejo, cuando tales consultas pueden hacerse gratuitamente y con seguridad de acertada información con sólo dirigirse oficialmente a la correspondiente sección del ministerio de la Gobernación.

UNA REUNIÓN DE PECUARIOS.—Los días 15 y 16 del corriente mes de mayo, se celebró en Madrid una reunión «para cambiar impresiones» de individuos del Cuerpo de pecuarios, a la que concurrieron alrededor de cincuenta, y sobre ella publicó *El Sol* la siguiente referencia:

«Se ha celebrado en el Fomento de las Artes una importante Asamblea de inspectores del Cuerpo Nacional de Higiene y Sanidad Pecuarias.

En dicho acto reinó el mayor entusiasmo y se trataron interesantes temas profesionales, de los que fueron ponentes los inspectores del referido Cuerpo don Carlos Díez de Blas, don José Orensanz Moliné y don Juan Montserrat Foncuberta.

Asistió gran número de inspectores, que aprobaron por unanimidad las conclusiones derivadas de las ponencias y que se relacionan con los intereses pecuarios que representan. También acordaron los inspectores reunidos su adhesión al jefe del Cuerpo don Santos Arán San Agustín.

Para festejar el éxito de la asamblea se reunieron anoche en fraternal banquete en el Hotel Buenavista, en el que reinó la más franca cordialidad.»

Ampliando la referencia del banquete, decía *ABC* que dicho acto «fue ofrecido a su ilustre jefe por los inspectores de Higiene pecuaria, ofreciendo el mismo el Sr. Orensanz y contestando, emocionado, el Sr. Arán, el que ofreció interesar del Gobierno las peticiones del Cuerpo.»

Como la convocada «reunión para cambiar impresiones» y después inopinada Asamblea con ponencias, mesa y discusiones protocolarias, tuvo un desarrollo singular, es muy posible que en uno de los próximos números dediquemos un artículo a ocuparnos de ella.

Por hoy no hemos querido hacer otra cosa que recoger la noticia del acto, tal como se dió en los periódicos políticos, añadiendo solamente que una Comisión numerosísima visitó al Ministro de Economía, al Subsecretario de dicho Departamento y al director general de Agricultura, no teniendo motivos para haber quedado muy satisfechos del resultado de estas visitas, especialmente de la primera, que no les fué nada satisfactoria.

TRASPASO.—Se traspasa un importante partido veterinario en la provincia de Segovia. Por el concepto de igualas abonan entre los cinco Ayuntamientos que constituyen el partido 200 fanegas de trigo en el mes de septiembre, más las titulares a razón de 300 pesetas trimestrales. Existen dos paradas particulares en el partido y las utilidades del herraje ascienden a 3.000 pesetas al año. Facilitará informes amplia y detenidamente don Gregorio García, veterinario, Santibáñez de Ayllón (Segovia), remitiendo sello para la contestación.

UN HOMENAJE.—En Campo de Criptana (Ciudad Real), se ha celebrado con todo éxito un banquete, sin color político alguno, en honor del nuevo alcalde de dicho municipio nuestro querido amigo y compañero don Angel Herreros Gómez, asistiendo gran concurrencia y pronunciándose brindis entusiastas, que

revelaron la gran consideración social de que disfruta el Sr. Herreros, a quien felicitamos cordialmente por el nombramiento y por el homenaje.

POR LA FAMILIA GALLEGO.—Para la suscripción que tenemos abierta en honor de la familia Gallego, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior.</i>	4.371,35
D. Antonio Rivera, Melilla (Afríca)	50,00
• Eladio Gómez, Madrid	10,00
• Julián F. Zúñiga, Elda (Alicante)	10,00
Doctor Jenaro Jover, idem	10,00
D. Prudencio Cenzano, Oyón (Logroño)	5,00
• Víctor Gonzalo, Lerma (Burgos)	15,00
Colegio Veterinario de Guipúzcoa	50,00
D. José M. Dornalateche, Barcelona	10,00
• José Virgós, Villa Sanjurjo (Afríca)	0
• Faustino Ovejero, Oviedo	3,00
• Joaquín Quiles, Almoradí (Alicante)	15,00
• Aureo Migallón, Villamayor de Calatrava (C. Real)	15,00
• Pedro Guerra, Osa de la Vega (Cuenca)	15,00
• Manuel Beteta, Pedro Muñoz (C. Real)	5,00
<i>Suma y sigue.</i>	4.601,35

Por error de composición, el suma y sigue del número anterior quedó en 4.351,35, siendo en realidad de 4.371,35, según ya rectificamos al comienzo de esta lista.

Las cantidades deben dirigirse a Cava Alta, 17, 2.^o, derecha, y escribir al mismo tiempo al apartado 630.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., veterinario, Oteiza (Navarra).

LA VETERINARIA EN ECONOMÍA.—Según han referido los periódicos diarios, en una visita que los agrarios gallegos hicieron, acompañados por don Basilio Alvarez, al Ministro de Economía Nacional Sr. Wais, éste les prometió derogar la disposición que impone un derecho de tres pesetas por el reconocimiento de cada vaca que acuda al semental de una parada para ser abastecida; y aunque nada de ello se dijo en la referencia periodística del asunto, suponemos que el señor Ministro derogará al mismo tiempo la obligación de reconocer dichas hembras por el pecuario municipal, pues no sería justo suprimir el derecho y dejar subsistente el deber.

PUBLICACIONES.—Con un texto variadísimo e interesante hemos recibido el último cuaderno de *El Cultivador Moderno* que contiene trabajos de Mas Solanes, Mir, Simonet, Mestre, Agrario, Gabara, Recabens, Mas, Tarrio, Roi Codina y otros.

El Cultivador Moderno dedicará un número extraordinario al Concurso Nacional de Ganados que se celebra en Madrid del 14 al 23 del actual, dando a conocer los progresos de la industria pecuaria española desde el certamen de 1926.

Al Concurso Nacional de Ganados se presentan un buen contingente de reses de Galicia y Asturias que describirá *El Cultivador Moderno*.

Para suscribirse a dicha revista pueden pedirse referencias a la subredacción de Galicia y Asturias, Juan Florez, 41, 1.^o, La Coruña.